



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

Contrato abierto de adquisición de Insumos de Conservación al rubro de "**MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO**" para Unidades Médicas del Programa IMSS Bienestar; que requiere el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, dentro del ejercicio 2022, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por la **Mtra. Ma. Luisa Rodea Pimentel** en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, y por la otra la empresa denominada "**Comercializadora Cryna, S.A. de C.V.**" en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**" representada por el **C. Ricardo Gutiérrez Quintero** en su carácter de **Representante Legal**, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

- I. "**EL INSTITUTO**", declara a través de su representante legal que:
 - I.1. Es un organismo público descentralizado de la administración pública federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del seguro social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la ley del seguro social.
 - I.2. Está facultado para celebrar los actos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la ley del seguro social.
 - I.3. Su representante la **Mtra. Ma. Luisa Rodea Pimentel**, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, en su carácter de apoderada legal se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la escritura pública número 94,989 de fecha 13 de febrero del 2020, pasada ante la fe del notario público número 24 de la Ciudad de México; Licenciado Luis Ricardo Duarte Guerra, quien actúa como asociado en el protocolo de la notaría número 98 de la que es titular el licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco, en la que consta la protocolización de su nombramiento como representante legal del **Instituto Mexicano del Seguro Social** en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán.
 - I.4. Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de Insumos de Conservación al rubro de "**MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO**" para Unidades Médicas del Programa IMSS Bienestar; que requiere el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, dentro del ejercicio 2022.
 - I.5. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número **42060906** de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número **0000001061-2022** mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo Uno (1)**.
 - I.6. El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional** número **LA-050GYR033-E275-2022** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4° y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana y de conformidad con los artículos 24, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 28, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 54, 55, 58, 81, 84, 85, 86, 95, 96, 98, 99, 100, 102 y 104 de su reglamento.
 - I.7. Con fecha **03 de Agosto del 2022**, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, emitió el fallo del procedimiento de contratación mencionado en la declaración que antecede.



OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHOACÁN/ SUMINISTRO /2022/ 490 / CCON221709060080
El artículo jurídico se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, cumplimiento, contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni de la conformidad de la licitación y/o verificación de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que intervienen en los procedimientos de las áreas requeridas, técnicas y/o contratante de este O.D.A.D. V.M.A.

AVA

Página | 1

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO
 N° CCON221709060080
 Licitación Pública Nacional
 N° LA-050GYR033-E275-2022

- II.5. Manifiesta "bajo protesta de decir verdad" no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.6. Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la miscelánea fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para efectos de la suscripción del presente contrato.
- II.7. Cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate con el documento correspondiente, vigente, expedido por "EL INSTITUTO" relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico, y en caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del contrato contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor del Instituto
- II.8. Cuenta con la opinión vigente y en sentido positivo, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo dictado por el H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 28 de junio de 2017, de la cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.
- II.9. Manifiesta "bajo protesta de decir verdad", que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente contrato.
- II.10. Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato en términos de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señala como domicilio el ubicado en Calle Torreón Nuevo N° 1959, Colonia Ampliación Gertrudis Sánchez C.P. 58116 Morelia, Michoacán, Número telefónico 01 (443) 275-28-01 Correo electrónico comercialcrynasa@gmail.com Obligándose a recibir toda clase de documentos y/o notificaciones, incluso las de carácter personal mediante el correo manifestado, de conformidad con el artículo 35 Fracción II de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; debiendo manifestar por escrito a "EL INSTITUTO" cualquier cambio de domicilio.

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO. - "EL INSTITUTO" se obliga a contratar de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a entregar los bienes cuyas características y especificaciones se describen en el Anexo Dos (2), en el que se identifica la cantidad de partidas susceptibles de contratación.

SEGUNDA - IMPORTE DEL CONTRATO. - "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por el servicio objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de \$376,896.55 (Trescientos Setenta y Seis Mil Ochocientos Noventa y Seis Pesos 55/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad



OFICIO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO
 OFICINA DE CONTRATACIONES Y CONSULTAS JURIDICAS
 MICHUAN
 MEXICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron elaborados por la persona titular de la Jefatura de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1. párrafo 9. del Manual de Organización y Funciones del Organismo de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHUAN/JUR/ SUMINISTRO /2022/ 480 / CCON221709060080. El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de las acciones económicas y las demás circunstancias que determinaron procedencia las áreas requeridas, mismas y/o contratante de este O.O.A.D. VILA

AVA

Página | 3

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

de \$942,241.38 (Novecientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Cuarenta y Un Pesos 38/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios y propuesta económica que se relacionan en el Anexo Cuatro (4).

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad señalada en la cláusula anterior en Moneda Nacional, de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como a los plazos normados por la Dirección de Finanzas de acuerdo al *Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentado para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos* sin que éstos rebasen los **20 días naturales** contados a partir de la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital susceptible de pago y previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos de este contrato, y que para tal efecto será de acuerdo a los requisitos que contenga el anexo 2 "cuentas contables" (<http://172.24.81.43anexo2admconsulta> de anexo 3list.php). Dichos requisitos que integran este Anexo, son susceptibles a cambios por las áreas normativas del "EL INSTITUTO", por lo que "EL PROVEEDOR" estará obligado a observarlo una vez que se encuentren autorizados por "EL INSTITUTO" para tales efectos del cumplimiento de estos por parte de "EL PROVEEDOR", la Jefatura de Finanzas Delegacional a través del Administrador del Contrato informará a "EL PROVEEDOR" los requisitos que éste deba presentar a la fecha de emisión y presentación del comprobante fiscal digital susceptible de pago en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Jefatura de Finanzas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán.

- a) Presentación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que reúna los requisitos fiscales respectivos, con las especificaciones normadas por el servicio de administración tributaria (SAT), a nombre del "Instituto Mexicano del Seguro Social", con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la que se indique el número de proveedor, número de contrato, número de cuenta contable, número de fianza y denominación social de la afianzadora, unidad de información y centro de costos, firmadas de conformidad al anexo 2 "cuentas contables" del Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentado para trámite de pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y control de fondos fijos, (<http://172.24.81.43anexo2admconsulta> de anexo 3list.php), en su caso, el documento que avale la entrega-recepción de los bienes o servicios, sellado por el área de "EL INSTITUTO" en la que se proporcionó éste, mismo que deberá ser entregado en el Departamento de Trámite y Erogaciones ubicado en Av. Madero Pte., N°1200, Zona Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, en horario de 08:00 a 13:00 horas (de lunes a viernes en días hábiles)..
- b) Remisión Pedido y Acta Entrega Recepción Anexo Cinco (5), que avale la entrega de los bienes o la recepción de los servicios, de conformidad con el artículo 66 fracciones I y III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- c) Durante la vigencia del contrato, "EL PROVEEDOR" o contratista queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO", junto con el CFDI de cobro respectiva las opiniones de cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social, fiscal (SAT) e INFONAVIT, mismas que deberán ser vigentes y positivas, las cuales tienen una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de su emisión.
- d) "EL PROVEEDOR" deberá entregar la documentación susceptible de pago (CFDI, acta entrega y lo que refiera el anexo 2) en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, a más tardar el último día hábil del mes inmediato posterior del mes en el cual se recibieron los bienes o se prestaron los servicios a partir de la emisión del fallo al mes de octubre; los CFDI de



GOBIERNO DE MEXICO
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL EN MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 3 del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento de Servicios Jurídicos, Michoacán, su número de registro de pago es número: CCON221709060080. El análisis jurídico se efectuó el día 22 de octubre de 2022, la conformidad, modificación, términos y condiciones de la contratación ni del resultado de la licitación, el mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan o prescriben las áreas requeridas, técnica y/o contratante de este C.O.A.D. V.M.L.A.

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 4

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

los meses de noviembre y diciembre, deberá presentarse para trámite de pago el día que indique el lineamiento de cierre del año, emitido por la dirección de finanzas.

Para la validación de dichos comprobantes el proveedor deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la LAASSP, "EL INSTITUTO" dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que se deberán corregir.

Cuando "EL PROVEEDOR" opte por pago en parcialidades o diferido para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de "EL INSTITUTO" el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por la disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema de Transferencia Electrónica que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, Banorte, Scotiabank, Santander, BBVA, Bancomer, H.S.B.C., Afirme y Banco Azteca; para tal efecto deberá realizar el trámite en el Departamento de Tesorería de la Delegación Michoacán, sito en Av. Madero Pte., N°1200, Zona Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, en horario de 09:00 a 15:00 horas.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR" que en el supuesto de que tenga cuentas exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "EL PROVEEDOR" celebre cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Para el presente contrato se puede reflejar un extracto o la totalidad del contenido de la convocatoria a esta Licitación Pública Nacional número LA-050GYR033-E275-2022, de adquisición de Insumos de Conservación al rubro de "MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO" para Unidades Médicas del Programa IMSS Bienestar; que requiere el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, dentro del ejercicio 2022; por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 45 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo B1, fracción IV de su reglamento, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el contenido del presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la convocatoria.

"EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes a "EL INSTITUTO" que se menciona en la cláusula primera del presente instrumento jurídico, en los lugares que se indican en el Anexo Tres (3) y bajo las condiciones señaladas en el Anexo Cuatro (4).

Los bienes deberán ser entregados dentro de los 10 (diez días) hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra conforme considerándose este plazo como entrega oportuna y un máximo



GOBIERNO DE MEXICO
OFICINA DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
OFICINA DE CONTRATACIONES Y TENDENCIAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegación de Servicios Jurídicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1.3.1, párrafo 9 del Manual de Organización de la Jefatura Delegación de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHOAJUCI/SUMINISTRO/2022/40 / CCON221709060080. El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado propiamente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los intereses jurídicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, según lo constata de este O.C.A.D. - VMLA

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 5

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala."



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción ofrecida en su propuesta, así como con las condiciones requeridas.

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje o devolución en un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la fecha de su notificación, en caso de que exceda el tiempo para canje se tomara como bien no suministrado y se procederá a las penas convencionales.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del instituto.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al instituto y/o terceros.

"EL PROVEEDOR" deberá de rendir un reporte electrónico en formato Excel del comportamiento de lo ejercido por artículo entregado y por unidad del contrato, al departamento de conservación y servicios generales, dentro de los primeros 10 días de cada mes, a la cuenta de correos electrónico que se designen por el administrador de contrato.

El licitante será responsable civilmente por la negligencia, impericia o dolo en que incurra personalmente o por los trabajadores a su servicio, por lo que se obliga a indemnizar a **"EL INSTITUTO"** de los daños y perjuicios que le ocasione.

Las partes convienen en que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con el licitante, ni para con los trabajadores que el mismo contrata para el suministro de los bienes objeto de la solicitud, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **"EL PROVEEDOR"** siendo por tanto a cargo de éste todas las responsabilidades provenientes de los bienes del personal que le auxilie, y que no sea puesto a su disposición por **"EL INSTITUTO"**.

Por lo anterior, no se le considerará a **"EL INSTITUTO"** como patrón, ni a un sustituto, y **"EL PROVEEDOR"** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse:

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de suministrar los bienes objeto de estos requisitos infrinjan patentes y/o marcas registradas, quedando obligado a liberar de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole a **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" deberá mantener a sus trabajadores inscritos en el régimen obligatorio del seguro social, deberá encontrarse al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la ley del seguro social, para tal efecto, el licitante que resulte adjudicado deberá de exhibir previo a la firma del contrato las constancias correspondientes, debidamente emitidas por el **"INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO", sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por **"EL PROVEEDOR"** por canje o devolución con el documento que emita el organismo de certificación o laboratorio de pruebas acreditado por parte de EMA, que avale el cumplimiento de la norma oficial mexicana, norma mexicana, norma internacional, norma de referencia o especificación técnica aplicable.

QUINTA.- VIGENCIA.- Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidas en el presente contrato, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del 03 de Agosto al 31 de Diciembre del 2022.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no ceder, a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 7

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICINA DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHOACÁN/JDCI/SUMINISTRO/2022/480 / CCON221709060080. El análisis jurídico se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, límites y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de hechos y circunstancias, ni de las promesas sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos financieros y/o de las demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, verbos y/o contraloras de este O.G.A.C. YMLA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO
 N° CCON221709060080
 Licitación Pública Nacional
 N° LA-050GYR033-E275-2022

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula tercera, del presente instrumento jurídico.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley federal del derecho de autor, ni a la ley de la propiedad industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

Garantía de los Bienes:

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes una garantía a partir de la fecha de recepción de cada servicio y hasta el 31 de Diciembre del 2022, en la cual se compromete a resarcir al 100% cualquier daño derivado de la mala calidad de las refacciones entregadas. La cual deberá entregar al instituto por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción del instituto.

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Anexo Siete (7). En el Departamento de Adquisiciones, Bienes y Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Regional Michoacán, ubicada en Calle Manuel Pérez Coronado N° 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Col. Infonavit Camelinas, C.P. 58,290, Morelia, Michoacán.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción del Instituto, con todas las obligaciones contractuales.

AVA

Página | 8

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE MEXICO
 OFICINA DE CONTRATOS DE LA DELEGACIÓN REGIONAL MICHOACÁN

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, de conformidad con el artículo 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento de Consultoría. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHA/JDC/ SUMINISTRO /2022/ 400 / CCON221709060080. El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los actos administrativos que se emitan, ni sobre las demás circunstancias que determinaron procedentes las tasas requeridas, fechas y/o contramane de este O.C.A.C. V.M.C.A.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

- a) Cuando el proveedor no entregue los bienes que le hayan sido requeridos en la orden de reposición, pedido o programa de entregas correspondiente, dentro del plazo señalado en dicho documento.
- b) Cuando el proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el segundo párrafo del numeral 8.3., de la convocatoria, los bienes que el instituto haya solicitado para su canje o devolución.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en las presentes convocatoria, que es del **2.5% (dos punto cinco por ciento)**, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida, orden de reposición o concepto, según corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía:

PENAS CONVENCIONALES			
CONCEPTO U OBLIGACIÓN	UNIDA DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	LIMITES DE INCUMPLIMIENTO
PENA CONVENCIONAL:			
INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE ENTREGA Y/O REPOSICIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS	VALOR DEL BIEN NO ENTREGADO EN TIEMPO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	2.5% POR DIA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO HASTA POR 4 DIAS.	LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER DEL IMPORTE DE LA FIANZA, UNA VEZ EXCEDIDO SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS SERÁN SUBROGADOS CON CARGO AL PROVEEDOR
ATRASO EN LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS	VALOR DE LOS BIENES O SERVICIOS SUMINISTRADOS CON ATRASO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	2.5% POR DIA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO HASTA POR 4 DIAS.	LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER DEL IMPORTE DE LA FIANZA, UNA VEZ EXCEDIDO SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS SERÁN SUBROGADOS CON CARGO AL PROVEEDOR

DEDUCTIVA:			
INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LOS BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS	VALOR DE LOS BIENES O SERVICIOS SUMINISTRADOS PARCIALMENTE O DEFICIENTES, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	10% SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO	NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA FIANZA, UNA VEZ EXCEDIDO SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO
CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO SEA REINCIDENTE EN INCUMPLIMIENTOS DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS EN LOS CONTRATOS DELEGACIONALES DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS LA APLICACIÓN DE ÉSTAS SERÁ DEL 5% DIARIO SOBRE EL VALOR DEL INCUMPLIMIENTO, ATRASO O DEFICIENCIA EN LOS BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS.			

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = \%d \times nda \times vspa.$$

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 10

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

GOBIERNO DE MEXICO
 ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
 REGIONAL EN MICHOACAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS
 IMSS
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 3, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento de Servicios Jurídicos, se registró bajo el número:
 Michoacán, a los días 20 de febrero de 2022. CCON221709060080
 El análisis jurídico se efectuó en el marco de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación del presente contrato, en el mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia o viabilidad de los aspectos léxicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos las áreas requeridas, técnicas y/o contratante de este C.O.A.D. VMLA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

atraso en el inicio de la prestación del servicio.
Pca = pena convencional aplicable.
nda = número de días de atraso.
vspa = valor de los bienes entregados con atraso, sin IVA.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento de contrato.

El administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales, así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional sobre los pagos que deba cubrir "EL PROVEEDOR" Por lo tanto "EL PROVEEDOR" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a éste deba cubrirle a "EL INSTITUTO" durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente "EL PROVEEDOR" tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del servicio objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.



CONTRATO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento al lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHOACAN/ SUBINSTRUMENTO 7022/ 409 / CCON221709060080. El presente instrumento jurídico se emite sobre la justificación, procedimiento, Métrica y Justificación de la investigación de la licitación de los aspectos económicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requeridas. Métrica y/o contratante de esta O.D.A.C. VMLA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO
 N° CCON221709060080
 Licitación Pública Nacional
 N° LA-050GYR033-E275-2022

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

- Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- Cuando se compruebe que el proveedor haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las aceptadas en la licitación.
- En caso de que el proveedor no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje o devolución, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, conforme a las condiciones que se establecen en el presente contrato.
- Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren las presentes convocatorias, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización del instituto.
- Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio del proveedor.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "EL INSTITUTO" advierte que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto del servicio prestado por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL EN MICHOACÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURÍDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.1.3.1, párrafo 5, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:
 INCORPORACIÓN ADMINISTRATIVA 22021_400 / CCON221709060080
 El análisis efectuado sin prejuciar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones establecidos en el presente instrumento jurídico, el mercado correspondiente ni se pronuncia sobre la procedencia de las acciones legales que se deriven de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinen precedentes las áreas requeridas, técnica y/o contable de este O.C.A.D. V.M.A.

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 12

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" cumple con las condiciones de la prestación del servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar la prestación del servicio, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMA SEPTIMA.- RELACION LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que "EL INSTITUTO" no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con "EL PROVEEDOR" ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de "EL PROVEEDOR".

Por lo anterior, no se le considerará a "EL INSTITUTO" como patrón, ni aún subtitulo, y "EL PROVEEDOR" expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a "EL INSTITUTO" de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes. "EL PROVEEDOR" es el único responsable de la relación laboral con los trabajadores que éste contrate para llevar a cabo el objeto material del presente instrumento jurídico; por ende entre "EL INSTITUTO" y los trabajadores que el proveedor contrate, no se darán los supuestos del Artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo y "EL PROVEEDOR" se obliga a llevar los registros de asistencia sobre los mismos.

DECIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, "EL PROVEEDOR" o "EL INSTITUTO" podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

DECIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 91 de su reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
MICHUACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:
MICHUACAN SUMINISTRO 7022 / 40 / CCON221709060080

El análisis jurídico se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado que se realice para la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás que se determinen procedentes las áreas requeridas. Métrica y/o contratante de este O.D.A.G. VINA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

VIGESIMA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- Será responsabilidad del servidor público indicado en el apartado de declaraciones de "EL INSTITUTO" de este instrumento jurídico, administrar y verificar el cumplimiento del presente Contrato; de conformidad con lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

No obstante éste podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones con otros servidores públicos cuando las condiciones contractuales lo requieran; en este caso, dichos auxiliares deberán ser designados por escrito y serán responsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al **Administrador del Contrato** con la periodicidad y forma que se les indique. Siendo para este contrato designados como auxiliares los siguientes funcionarios:

	NOMBRE	CARGO
1	Ing. Oscar Antonio Conejo Morales	Residente de Conservación del HR N° 30 Ario de Rosales
2	Vacante	Residente de Conservación del HR N° 31 Huetamo
3	Ing. Eustaquio Heredia Díaz	Residente de Conservación del HR N° 32 Paracho
4	Ing. Víctor Manuel Trejo Nieves	Residente de Conservación del HR N° 33 Tuxpan
5	Ing. José Jaime Madrigal Ortega	Residente de Conservación del HR N° 46 Coalcomán
6	Ing. David Tadeo Espinoza	Residente de Conservación del HR Villamar
7	Ing. José Luis Gonzalez Jacome	Residente de Conservación del HR Buenavista Tomatlán

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente de dicho servidor público, tendrá carácter de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** la persona que lo sustituya en el cargo o aquel que designe el Área Requiriente.

VIGESIMA PRIMERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo Uno (1) "Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo Dos (2) "Características Técnicas, Alcances y Especificaciones"
- Anexo Tres (3) "Lugar de la Prestación del Servicio"
- Anexo Cuatro (4) "Asignación Económica"
- Anexo Cinco (5) "Formato de Remisión del Pedido y Formato de Acta Entrega –Recepción"
- Anexo Seis (6) "Oficio de Designación del Administrador del Contrato"
- Anexo Siete (7) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGESIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria a la licitación pública, y sus bases así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento, el código civil federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la ley federal de procedimiento administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia; y Opiniones Consultivas del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social y Criterios Emitidos por el Poder Judicial de la Federación.

VIGESIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la ciudad de **Morelia, Michoacán**, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE MEXICO
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURÍDICAS
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHA/SAJUD/ADMINISTRO/2022/400 / CCON221709060080
El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, bases y condiciones de licitación, ni del resultado de la investigación de antecedentes que se realizó durante el procedimiento de licitación de los aspectos técnicos, económicos, legales y administrativos. La presente es una opinión emitida en el ámbito de las áreas requeridas. Méjica y/o contratante de este O.A.D. V.M.A.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022

Prevía lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por cuadruplicado, en la ciudad de **Morelia, Michoacán**, el día **03 de Agosto del 2022**.

<p>"EL INSTITUTO" De conformidad con el artículo 144 fracción I y XXIII del reglamento interior del Instituto Mexicano del Seguro Social</p> <p><i>[Signature]</i> Mtra. Ma. Luisa Bertha Pimentel Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Michoacán</p>	<p>"EL PROVEEDOR" "Comercializadora Cryna, S.A. de C.V."</p> <p><i>[Signature]</i> C. Ricardo Gutiérrez Quintero Representante Legal</p>
<p>"EL INSTITUTO" Por el área técnica en los términos del artículo 2 fracción III, del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</p> <p><i>[Signature]</i> Ing. Rafael Cedeño Paredes Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales</p>	<p>"EL INSTITUTO" Por el área contratante en los términos del artículo 2 fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</p> <p><i>[Signature]</i> L.I. Sergio Raúl del Abrego García Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>
<p>"EL INSTITUTO" Por el área requirente en los términos del artículo 2 fracción II, del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y como: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO De conformidad con el numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios</p> <p><i>[Signature]</i> Dr. Claudio Torres Rodríguez Coordinador del Programa IMSS Bienestar</p>	

Las firmas que anteceden, forman parte del contrato abierto de adquisición de insumos de Conservación al rubro de **"MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO"** para Unidades Médicas del Programa IMSS Bienestar, que requiere el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, dentro del ejercicio 2022, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la empresa denominada **"Comercializadora Cryna, S.A. de C.V."** en su calidad de proveedor.

OFICINA DE CONTRATOS
REGIONAL EN MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DESCONCENTRADA

OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS
 CARRANZA SALTILLO 2022 / 408 / CCON221709060080

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5.1.3.1, artículo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:
 El análisis jurídico sustituye la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, para la expedición de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron precedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de este O.C.A.D. VMLA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

Anexo Uno (1)

"Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo"

M. Electrico



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS**

SOLICITUD: 000001081 - 2022

Dependencia Solicitante: LX008 / IMSS-BIENESTAR Michoacán
CCO / División de Conservación
17030022 / M. OFINAS DELEGACIONALES

Descripción:

Servicio: MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

Fecha Impresión: 13/04/2022 Fecha Validación: 13/04/2022

Comprometido (en pesos): \$ 1,093,000.00
Cuenta: 42060806 Partida presupuestaria: 24601 Material Eléctrico y Electrónico

COMPROBANTE MENSUAL DE LOS EFECTOS												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	760.0	3.0	00.0	180.0	70.0	10.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PRE-Mitankun, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del Área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisición, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, 24 y 48 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
CONTRATO IMSS _____

IMPORTE: \$ 1,093,000.00
UN MILLÓN NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MN

J. Rafael Cortés Pardeles

Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales



GOBIERNO DE MEXICO
OFICINA DE OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DESCONCENTRADA
NACIONAL EN MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHSJ/DCJ/ADMINISTRO/2022/481 / CCON221709060080

El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procesamiento, cumplimiento de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercados correspondientes, de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercados correspondientes, económicos y las demás diligencias que se realicen con procedimientos en áreas requeridas, técnicas y/o contractuales de esta O.A.D. V.M.A.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022

Anexo Dos (2)

"Características Técnicas, Alcances y Especificaciones"

ORDEN DE CANTIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA	VALOR UNITARIO	UNIDAD
1	24600001	ACRILICO DIFUSOR CONVEXO DE LUZ DE ACRILICO OPALINO	30 X 30 CM	PZA
2	24600001	ACRILICO DIFUSOR CURVO DE ACRILICO DE PARA LAMPARA DE CONSOLA PARA GASES MEDICINALES	60 X 9.5 CM	PZA
3	24600001	ACRILICO DIFUSOR CURVO DE ACRILICO PARA LAMPARA DE CONSOLA PARA GASES MEDICINALES	90 X 9.5 CM	PZA
4	24600001	ACRILICO DIFUSOR PRISMATICO	0.60 X 1.22 M, 3MM ESP.	PZA
5	24600001	ACRILICO REJILUX COLOR BLANCO	0.60 X 1.2 M	PZA
6	24600107	ACTUADOR ELECTRICO (MOTOR)	MONOFASICO DE 1 HP 127/220 V1750 RPM NEMA 56 A PRUEBA DE GOTEO, AISLAMIENTO CLASE B	PZA
7	24600107	ACTUADOR ELECTRICO (MOTOR)	MONOFASICO DE 2.5 HP 220 V	PZA
8	24600107	ACTUADOR ELECTRICO (MOTOR)	1 HP	PZA
9	24600107	ACTUADOR ELECTRICO (MOTOR)	1/2 HP	PZA
10	24600107	ACTUADOR ELECTRICO (MOTOR)	1/4 HP	PZA
11	24600002	ACUMUADOR BATERIA DE LITIO DIMENSIONES 3.5X1.9X3.6 CM RECARGABLE	6V	PZA
12	24600002	ACUMULADOR BATERIA 12V PARA PLANTAS DE EMERGENCIA	12 V	PZA
13	24600002	ACUMULADOR BATERIA DE LITIO DIMENSIONES 3.5X1.9X3.6 CM	6V	PZA
14	24600002	ACUMULADOR BATERIA DE METAL HIDRURO PARA BOMBA GAVIMETRICA	N/A	PZA
15	24600002	ACUMULADOR BATERIA PARA LAMPARA EXTERIOR, DE CICLO PROFUNDO	6V	PZA
16	24600002	ACUMULADOR BATERIA PARA MOTOR DIESEL	27 CELDAS GEL 12 V	PZA
17	24600002	ACUMULADORES BATERIA	TIPO 12V DE CICLADO PROFUNDO	PZA
18	24600090	ADAPTADO GABINETE	CUBIC LED 60X60 37W, RANGO DE TENSION DE 100 A 305 VCA, CORRIENTE DE OPERACION 0.25 AMP/D.15 AMP/D.13 AMP, FRECUENCIA DE OPERACION 50/60 HZ, FACTOR DE POTENCIA 0.9 POTENCIA 31 W.	PZA
19	24600090	ADAPTADO GABINETE	3X28W DE 60X120 CMS	PZA
20	24600090	ADAPTADO GABINETE	4X14W DE 60X120 CMS	PZA
21	24600003	ADAPTADOR BASE PARA FOTOCELDA	110V / 220V - 10A	PZA
22	24600003	ADAPTADOR BASE PARA LAMPARA	26W	PZA
23	24600003	ADAPTADOR BASE PARA LAMPARA BARRA G5	125 V	PZA
24	24600003	ADAPTADOR BASE PARA LAMPARA BARRA T8	T8	PZA
25	24600003	ADAPTADOR BASE PARA LAMPARA FLUORESCENTE	120v	PZA
26	24600003	ADAPTADOR BASE PARA LAMPARA FLUORESCENTE SENCILLA	120V	PZA



OFICINA DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento de Contratación, el registro bajo el número: MEXUSURCI/CO/2022/400 / CONCENTRACION. El análisis jurídico se efectuó de conformidad con el procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la licitación, ni de las circunstancias que se pronuncian sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnicas y/o contratante de este O.O.A.D. VMLA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

27	24600003	ADAPTADOR CAJA CHALUPA DE PLASTICO USO EXTERNO	12.6 x 8.8 x 4.5 cm	PZA
28	24600003	ADAPTADOR CHICOTE FLEXIBLE	50CM	PZA
29	24600090	ADAPTADOR GABINETE	KROMOS 3X14 W DE 60X60, TENSION 120 V, FRECUENCIA 60HZ, CORRIENTE 0,6 AMP, FLUJO LUMINOSO 1600 LM, TIPO DE LAMPARA T5 DE 56 CM (22"), TIPO DE BASE G5, TIPO DE LUZ DIA, TEMPERATURA DE COLOR 6,500 K.	PZA
30	24600090	ADAPTADOR GABINETE PANEL LED ULTRA SLIM CUADRADO MARCO COLOR BLANCO	40 W, 5000 K	PZA
31	24600003	ADAPTADOR CARTUCHO PORTAFUSIBLE BAQUELITA	250V - 30A	PZA
32	24600003	ADPATADOR BASE RS MEDIA VUELTA.	120V,220V	PZA
33	24600003	ADPATADOR BASE UNIVERSAL PARA LAMPARA	13W	PZA
34	24600003	ADPATADOR CARTUCHO PORTAFUSIBLE BAQUELITA	250V - 60A	PZA
35	24600005	AISLANTE ELECTRICO TUBO TERMOCONTRACTIL	1/4"	METRO
36	24600005	AISLANTE ELECTRICO TUBO TERMOCONTRACTIL	5/16"	METRO
37	24600090	APAGADOR COLA DE RATA 1 POLOS	15A -125VAC 10A - 250VAC	PZA
38	24600090	APAGADOR COLA DE RATA 2 POLOS	15A -125VAC 10A - 250VAC	PZA
39	24600090	APAGADOR COLA DE RATA 2 POLOS 3 POSICIONES	15a -125VAC 10A - 250VAC	PZA
40	24600090	APAGADOR DE PASO	127V - 10A	PZA
41	24600090	APAGADOR DECORATOR GRADO COMERCIAL CON PLACA ANTIMICROBIANA	125 VCA 15A	PZA
42	24600090	APAGADOR PLASTICO COLOR MARFIL	127V - 10A	PZA
43	24600090	APAGADOR ROTATIVO	10A 127V	PZA
44	24600090	APAGADOR SENCILLO COLOR BLANCO	10A 127V/250V	PZA
45	24600090	APAGADOR SENCILLO COLOR BLANCO	16A 250V	PZA
46	24600008	ARRANCADOR MAGNETICO TERMICO	115-277V, 1HP, 3/4 HP 115V, 3/4 HP 230V	PZA
47	24600008	ARRANCADOR MAGNETICO TRIFASICO	3HP /440V 1.5HP/220V Boblina 110V	PZA
48	24600008	ARRANCADOR MAGNETICO, AUTOSTATER (EQ. ELECTRICO) TERMICO	115-277V, 1HP, 3/4 HP 115V, 3/4 HP 230V	PZA
49	24600010	ATENUADOR ELECTRICO REGULADOR DE INTENSIDAD LUMINOSA TIPO INTERCAMBIABLE CON PLACA DE RESINA COLOR BEIGE	600VA, 127VCA, 60HZ, 127V	PZA
50	24600091	BALASTRA	AUTOREGULADO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA, 6000A-400WATTS VOLTAJE 110-220.	PZA
51	24600091	BALASTRA ELECTRONICO	2X26W CON UN FACTOR DE POTENCIA > 0.98 Y CON UN THD 10%, 1F-2H+PT 127VCA, 60HZ.	PZA
52	24600091	BALASTRA ELECTRONICO	1X13W	PZA
53	24600091	BALASTRA ELECTRONICO	DE ALTO FACTOR DE POTENCIA ENCENDIDO INSTANTANEO (T8) 1 O 2 LAMPARAS 1 o 2 (17,25,28,30,32)W	PZA



CONTRATO DE OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACAN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: CCON221709060080

El análisis jurídico administrativo, reviste 400 / al preceptor sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, así como de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos de las áreas requeridas, técnica y/o contratante de este O.A.D. VMLA

AVA

Página | 18

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

21

R



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

54	24600091	BALASTRA ELECTRÓNICO	DIMEABLE 127V, 60HZ. 2X32W	PZA
55	24600091	BALASTRA ELECTRÓNICO	ENCENDIO RÁPIDO 120V - 277V 2X26/32/42W	PZA
56	24600091	BALASTRA ELECTRONICO	3X14W T5	PZA
57	24600091	BALASTRA ELECTRONICO	PARA PANEL 15 X 120 18 W	PZA
58	24600091	BALASTRA ELECTRONICO	DE ENCENDIDO RAPIDO PARA DOS LAMPARAS FLUORESCENTE DE 1 ó 2 X 4 A 14W T5, 15W Y 17W T8 Y 20W T12	PZA
59	24600091	BALASTRA ELECTRONICO	DE ENCENDIDO RAPIDO PARA UNA LAMPARA FLUORESCENTE 1X15-20W	PZA
60	24600091	BALASTRA ELECTRÓNICO	1X26 W	PZA
61	24600091	BALASTRA ELECTRÓNICO	1X9W	PZA
62	24600091	BALASTRA ELECTRÓNICO	2X24W	PZA
63	24600091	BALASTRA ELECTRÓNICO	DE ALTO FACTOR DE POTENCIA 2X32W	PZA
64	24600091	BALASTRA ELECTRONICO	CON 12,000 CICLOS DE PRUEBA, UN FACTOR DE POTENCIA > 0.96 Y UN THD > 10% 1F- 127VCA, 60HZ, 2X28W	PZA
65	24600091	BALASTRA ELECTRÓNICO ENCENDIO RÁPIDO DE 127V 60HZ.	1X32W	PZA
66	24600091	BALASTRA ELECTRONICO, 2X32 W, BAJO CONTENIDO DE DISTORSION DE ARMONICAS, ALTO FACTOR DE POTENCIA, A PRUEBA DE HUMEDAD TEMPERATURA DE COLOR=4100°K. H=2.70M. S.N.P.T.	2X32W	PZA
67	24600091	BALASTRA PARA LAMPARA DE PASILLO	32 w	PZA
68	24600091	BALASTRAELECTRÓNICO ENCENDIO RÁPIDO DE 127V, 60HZ.	2X17W	PZA
69	24600015	BOQUILLA ELECTRICA CON ENCENDIDO AUTOMATICO		PZA
70	24600015	BOQUILLA ELECTRICA CON ENCENDIDO ELECTRONICO, 1/4 DE VUELTA.		PZA
71	24600015	BOQUILLA ELECTRICA CON ENCENDIDO ELECTRONICO, ROSCADA		PZA
72	24600019	CABLE POT	2X14 ,300V	METRO
73	24600019	CABLES VINANEL ANTIFLAMA	THW 10 300V	METRO
74	24600019	CABLES CON FORRO ASBESTO P/ALTA TEMPERATURA	AWG 14,300V	METRO
75	24600019	CABLES CON FORRO ASBESTO PARA ALTA TEMPERATURA	AWG 12, 300V	METRO
76	24600019	CABLES MULTIPAR 25 PARES	25 pares	METRO
77	24600019	CABLES POT	2X12 ,300V	METRO
78	24600019	CABLES TELEFONICO COLOR MARFIL	AWG ICEEV 2X22	METRO
79	24600019	CABLES TELEFONICO USO EXT,COLOR NEGRO	2 HILOS	METRO
80	24600019	CABLES USO RUDO	3X14, 300V.	METRO
81	24600019	CABLES USO RUDO	2X14	METRO
82	24600019	CABLES USO RUDO	3X12, 300V	METRO
83	24600019	CABLES UTP	24AWG	PZA



OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCENTRALIZADA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
REGIONAL EN MICHOACÁN

OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURÍDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

MICHA/JUR/DCR SUBINSTRUMENTO 2022/ 400 / CCON221709060080

El estado jurídico se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, información y del resultado de la investigación de antecedentes y verificación de los aspectos económicos, económicos y las demás circunstancias que proceden a las áreas requeridas. Notifica y/o contratante de este O.O.A.D.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

84	24600019	CABLES VINANEL ANTIFLAMA	90 THW 12 300V	METRO
85	24600019	CABLES VINANEL ANTIFLAMA	90 THW 14 300V	METRO
86	24600022	CAPACITOR	45+5 MICROFARADIOS, 440 VAC +- 8%	PZA
87	24600022	CAPACITOR	16 MICROFARADIOS, 400 VAC +- 5%	PZA
88	24600032	CAPACITOR DUAL	60 MDF + 5MDF 440V	PZA
89	24600022	CAPACITOR PARA MOTOR	1/4 HP 110 VOLTS	PZA
90	24600022	CAPACITOR PARA MOTOR	1 HP 110VOLTS	PZA
91	24600022	CAPACITOR PARA MOTOR	1/2 HP 110 VOLTS	PZA
92	24600025	CENTRO DISTRIBUCION DISPOSITIVOS TABLEROS ELECTRICOS DE CARGA TRIFASICO 30 CIRCUITOS	480 V, 200 A	PZA
93	24600027	CINTA DE AISLAR PLASTICA DE PVC	19MM	PZA
94	24600027	CINTA DE AISLAR PLASTICA DE VINILICA	19MM	PZA
95	24600027	CINTA DE AISLAR PLASTICA VULCANIZABLE	3 m	PZA
96	24600104	CINTILLO DE PLASTICO SUJETACABLE (JUEGO 650 PIEZAS)	600 PZAS	PAQUETE
97	24600093	CLAVIJA BISAGRA	120V,220V	PZA
98	24600093	CLAVIJA DE MEDIA VUELTA	127V	PZA
99	24600093	CLAVIJA HEMBRA MACHO	125V - 15 A	PZA
100	24600093	CLAVIJA POLARIZADA ATERRIZADA	125V - 15 A	PZA
101	24600093	CLAVIJA SENCILLA	127 V	PZA
102	24600031	CONECTOR TERMINAL ELECTRICA	GU10	PZA
103	24600031	CONECTORES CURVOS TIPO LICUATITE	120V,220V	PZA
104	24600031	CONECTORES RJ-11	4 CONTACTOS	PZA
105	24600031	CONECTORES RJ-45	8 CONTACTOS	PZA
106	24600033	CONTACTO MULTIPLE DELGADO DELGADO	20A-125V	PZA
107	24600032	CONTACTO ABRAZADERA ATERRIZADO	127 V	PZA
108	24600032	CONTACTO DUPLEX +TAPA ACERO INOXIDABLE	20 AMP	PZA
109	24600032	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO +PLACA ENCHUFE DUPLEX ROJA	DOS VENTANAS	PZA
110	24600032	CONTACTO INTERRUPTOR EN CAJA MOLDEADA	DE 3 X 15 AMPS, PARA EMPOTRAR O SOBREPONER 15A, TENSION ASIGNADA DE EMPLEO 120/240 VCA, 3 POLOS, 48 VCD, INTENSIDAD DE CORTO CIRCUITO 10KA, 5KA, PODER DE CORTE 10 KA PARA: 120 /240 VCA, CALIBRE AWG 14 AWG8 (COBRE O ALUMINIO , ALTURA: 3.12 " PROFUNDIDAD: 2.91 " ANCHURA: 1.5 "	PZA



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el número 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: ARCHIVO/DCR/SUMINISTRO/2022/408 / CCON221709060080. El análisis jurídico se efectuó en perjuicio de la justificación, procedimiento, contratación y el cumplimiento de la investigación de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que intervienen en los procedimientos de las áreas requerente, técnica y contratante de este O.A.D. VILA

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

111	24600032	CONTACTO INTERRUPTOR EN CAJA MOLDEADA	DE 3 X 20 AMPS, PARA EMPOTRAR O SOBREPONER 20A, 120/240 VCA Y 48 VCD, NUMERO DE POLOS 1, TIPO DE INTERRUPTOR ESTANDAR, CALIBRE AWG 14 AWG8 (COBRE O ALUMINIO) ,ALTURA : 3", PROFUNDIDAD 2.91", ANCHURA : 0.75".	PZA
112	24600032	CONTACTO INTERRUPTOR EN CAJA MOLDEADA	DE 3 X 40 AMPS, PARA EMPOTRAR O SOBREPONER 40A, 120/240 VCA, 48 VCD, 3 POLOS, PODER DE CORTE DE 5KA PARA 48VCD, 10KA PARA 120/240 VCA, FRECUENCIA 50/60 HZ, TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO 40°C, CALIBRE AWG8 AWG2 (COBRE O ALUMINIO) , ALTURA: 3", PROFUNDIDAD: 2.91", ANCHURA: 2.25".	PZA
113	24600032	CONTACTO INTERRUPTOR EN CAJA MOLDEADA	DE 3 X 40 AMPS, PARA EMPOTRAR O SOBREPONER 50 A, 120/240 VCA, 48 VCD, TIPO DE INTERRUPTOR ESTÁNDAR, PODER DE CORTE 5 KA PARA 48 VCD, 10 KA PARA 120/240 VCA, FRECUENCIA 50/60 HZ, CALIBRE AWG8 AWG2 (COBRE O ALUMINIO), TEMPERATURA AMBIENTE DE FUNCIONAMIENTO DE 40° C, ALTURA: 3.12", PROFUNDIDAD : 2.91", ANCHURA: 2.25".	PZA
114	24600032	CONTACTO MAGNETICO	50AMP, 3 LINEAS, 208/240V COIL 208/240 VAC 50/60 HZ	PZA
115	24600032	CONTACTO MAGNETICO	50AMP, 3 LINEAS, 230/400V 50/60 HZ	PZA
116	24600032	CONTACTO MAGNETICO	30AMP, 3 LINEAS, 240/480V COIL 24 VAC 50/60 HZ	PZA
117	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	ATORNILLABLE DE 1 X 30 AMPS., 120/240 V.C.A., 10,000 C.I., 30A, 20A, 48VCD, 1 POLO, PODER DE CORTE 5KA PARA 48VCD, 10KA PARA 120/240VCA, LA FRECUENCIA 50/60 HZ, CALIBRE AWG14...AWG8 (COBRE O ALUMINIO) TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO 40°C, ALTURA: 3", PROFUNDIDAD: 2.91", ANCHURA: 0.75".	PZA
118	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	TIPO QOB DE 2 X 20 AMPS., 120/240 V.C.A., 10,000 C.I., ATORNILLABLE 20A, 48VCD, 2 POLOS, PODER DE CORTE 5KA PARA 48VCD, 10KA PARA 120/240VCA, LA FRECUENCIA 50/60 HZ, CALIBRE AWG14 AWG8 (COBRE O ALUMINIO) TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO 40°C, ALTURA: 3", PROFUNDIDAD: 2.91", ANCHURA: 0.75".	PZA

GOBIERNO DE MEXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
COMISIÓN DE CONTRATACIÓN GOBIERNO FEDERAL
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURÍDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Interior de la Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, el presente documento fue elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia se registra bajo el número CCON221709060080.

MICHOACÁN, SUMINISTRO, marzo 2022.

El análisis jurídico se efectuó sin prejuicio sobre la licitación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procediere las áreas requeridas, técnica y/o contable de esta O.C.A.D. VMLA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

119	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	TIPO QOB DE 2 X 30 AMPS., 120/240 V.C.A., 10,000 C.I. ATORNILLABLE 30A, 48VCD, 2 POLOS , PODER DE CORTE 5KA PARA 48VCD , 10KA PARA 120/240VCA, LA FRECUENCIA 50/60 HZ, CALIBRE AWG14...AWG8 (COBRE O ALUMINIO) TEMPERATURA DE FINCIONAMIENTO 40°C, ALTURA:3", PROFUNDIDAD:2.91", ANCHURA:0.75".	PZA
120	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	DE 2 X 40 AMPS., 120/240 V.C.A., 10,000 C.I. ATORNILLABLE 40A, 48VCD, 2 POLOS , PODER DE CORTE 5KA PARA 48VCD , 10KA PARA 120/240VCA, LA FRECUENCIA 50/60 HZ, CALIBRE AWG14...AWG8 (COBRE O ALUMINIO) TEMPERATURA DE FINCIONAMIENTO 40°C, ALTURA:3", PROFUNDIDAD:2.91", ANCHURA:0.75".	PZA
121	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	TIPO QOB DE 2 X 50 AMPS., 120/240 V.C.A., 10,000 C.I. ATORNILLABLE 50A, 48VCD, 2 POLOS , PODER DE CORTE 5KA PARA 48VCD , 10KA PARA 120/240VCA, LA FRECUENCIA 50/60 HZ, CALIBRE AWG14...AWG8 (COBRE O ALUMINIO) TEMPERATURA DE FINCIONAMIENTO 40°C, ALTURA:3", PROFUNDIDAD:2.91", ANCHURA:0.75".	PZA
122	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	TIPO QOB DE 3 X 20 AMPS., 120/240 V.C.A., 10,000 C.I. ATORNILLABLE 20A, 48VCD, 3 POLOS , PODER DE CORTE 5KA PARA 48VCD , 10KA PARA 120/240VCA, LA FRECUENCIA 50/60 HZ, CALIBRE AWG14...AWG8 (COBRE O ALUMINIO) TEMPERATURA DE FINCIONAMIENTO 40°C, ALTURA:3", PROFUNDIDAD:2.91", ANCHURA:0.75".	PZA
123	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	DE 3 X 100 AMPS., 120/240 V.C.A., 10,000 C.I. PODER DE CORTE DE 5KA PARA 48 VCD Y DE 10KA PARA 120/240VCA.	PZA
124	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	DE 3 X 50 AMPS., 120/240 V.C.A., 10,000 C.I. ATORNILLABLE 50A, 48VCD, 1POLOS , PODER DE CORTE 5KA PARA 48VCD , 10KA PARA 120/240VCA, LA FRECUENCIA 50/60 HZ, CALIBRE AWG14...AWG8 (COBRE O ALUMINIO) TEMPERATURA DE FINCIONAMIENTO 40°C,	PZA



OFICINA DE CONTRATOS, CONVOCATORIAS Y CONSULTAS JURIDICAS
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
REGIONAL EN MICHOACAN
ESTADO DE MEXICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 6, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHOAJUDC/ADMINISTRATIVO/2022/ 480 / CCON221709060080. El análisis jurídico se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, méritos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de antecedentes que se realice durante la presente licitación y/o verificación de los aspectos identificados, actuaciones y sus derivaciones que se realicen con procedimientos las áreas requeridas, mismas y/o contratante de este O.O.A.D. VMLA

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Handwritten signature

Handwritten signature and stamp



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

			ALTURA:3", PROFUNDIDAD:2.91", ANCHURA:0.75".	
125	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	230/400V PARA LAMPARA EXTERIOR, 1 POLO.50 AMPS. CORTO CIRCUITO 6KA.	PZA
126	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	3 X 30 AMPS., 120/240 V.C.A., 10,000 C.I., 50/60 HZ, 40 °	PZA
127	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	TAM.S6 115 AMP BOBINA 220V	PZA
128	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	3 POLOS 25 AMP 7.5 HP 220V	PZA
129	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	3 POLOS 90 AMP BOBINA 220 V	PZA
130	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	3 POLOS 60 AMP BOBINA 220 V	PZA
131	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	50 AMP, 3 LINEAS A 230/400V Y 50/60 HZ	PZA
132	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	30 AMP, 3 LINEAS A 240/480V Y 50/60 HZ	PZA
133	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR ATORNILLABLE	1 X 15 AMPS., 120/240 V.C.A., 10,000 C.I. 15A, 120/240 VCA, 48 VCD, 1 POLO, INTERRUPTOR ESTANDAR, PODER DE CORTE 5KA PARA 48 VCD, 10 KA PARA 120/240 VCA, FRECUENCIA 50/60 HZ, CALIBRE AWG14 AWG8 (COBRE O ALUMINIO) TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO A 40° C, ALTURA: 3", PROFUNDIDAD: 2.91", ANCHURA: 0.75".	PZA
134	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR ATORNILLABLE	DE 1 X 20 AMPS., 120/240 V.C.A., 10,000 C.I. 20A, 48VCD, 1 POLO, PODER DE CORTE 5KA PARA 48VCD, 10KA PARA 120/240VCA, LA FRECUENCIA 50/60 HZ, CALIBRE AWG14 AWG8 (COBRE O ALUMINIO) TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO 40°C, ALTURA:3", PROFUNDIDAD:2.91", ANCHURA:0.75".	PZA
135	24600032	CONTACTO MAGNETICO TRIPOLAR	12 A BOBINA 110 V	PZA
136	24600033	CONTACTO MULTIPLE DE MEDIA VUELTA CON PLACA DE ACERO INOXIDABLE TIPO REPEL CON PROTECCION ANTIMICROBIANA	220V - 20A	PZA
137	24600033	CONTACTO MULTIPLE DE SOBREPONER DUPLEX 2 POLOS MAS TIERRA	15A-127V	PZA
138	24600033	CONTACTO MULTIPLE DOBLE POLARIZADO, GRADO HOSPITALARIO, CON SUPRESOR DE PICOS	127V. 60 HZ	PZA
139	24600001	DIELECTRICO PARA LIMP. DE TABLEROS ELECTRONICOS	250 ML	PZA
140	24600038	ELECTRODOS DE SOLDADURA	0.125	KG
141	24600038	ELECTRODOS REVESTIDO PARA ACERO INOXIDABLE 308L	1/16"	KG
142	24600038	ELECTRODOS REVESTIDO PARA ACERO INOXIDABLE 308L	3/32"	KG

CONTRATO DE ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL EN MICHOACAN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

OFICINA DE CONTRATACION, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo Jurídico, con el número de expediente: LA-050GYR033-E275-2022/009.

El análisis jurídico se efectuó en el marco de la ley, la reglamentación, el procedimiento, los términos y condiciones de la contratación, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los mercados, licitaciones, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedencia las áreas requeridas, técnicas y/o contractuales de este O.O.A.D. V.M.L.A.

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 23

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

143	24600038	ELECTRODOS REVESTIDO PARA ALUMINIO UTP 48 E4047	1/8"	KG
144	24600038	ELECTRODOS REVESTIDO PARA ALUMINIO UTP 48 E4047	3/32"	KG
145	24600046	FOCOS HALOGENA CON PORTA LAMPARA	50W 130V	PZA
146	24600046	FOCOS DICROICO	127 V 50 W	PZA
147	24600046	FOCOS INCANDESCENTE	100W	PZA
148	2460095	FOTOCELDA	110V / 220V - 10A	PZA
149	24600108	FOTODETECTOR SENSOR DE OCUPACIÓN A BASE DE SEÑAL TIPO INFRARROJA CON UN ÁNGULO DE ALCANCE DE 360° Y COBERTURA DE 49 M² CON FOTOCELDA INTERNA OPERA	120VCA, 60HZ, 120V 300W	PZA
150	24600108	FOTODETECTOR SENSOR DE OCUPACIÓN A BASE DE SEÑAL	24VCD	PZA
151	24600047	FUSIBLE TAPON	3/4"	PZA
152	24600047	FUSIBLE TAPON	1/2"	PZA
153	24600047	FUSIBLES	40 A CA 400 MM DE LARGO X 60 MM DE DIAMETRO A 15 KV	PZA
154	24600047	FUSIBLES	100 A SERIE H , 100 AMP , 250 VOLT O MENOS , ANCLAJE ARRIBA Y ABAJO.	PZA
155	24600047	FUSIBLES	1A CRISTAL EUROPEO DE FUSION RAPIDA DE 5 MM DE DIAMETRO X 20 MM DE LARGO Y 250 VCA	PAQUETE
156	24600047	FUSIBLES CRISTAL	110V / 220V - 2A	PZA
157	24600047	FUSIBLES CRISTAL	10A AMERICANO DE FUSION RAPIDA 6MM DE DIAMETRO X 32 MM DE LARGO Y 250 VCA	PAQUETE
158	24600047	FUSIBLES CRISTAL	15A AMERICANO DE FUSION RAPIDA 6MM DE DIAMETRO X 32 MM DE LARGO Y 250 VCA	PAQUETE
159	24600047	FUSIBLES CRISTAL	1A AMERICANO DE FUSION RAPIDA 6MM DE DIAMETRO X 32 MM DE LARGO Y 250 VCA	PAQUETE
160	24600047	FUSIBLES CRISTAL	5A AMERICANO FUSION RAPIDA ,6MM DE DIAMETRO X 32 MM DE LARGO Y 250 VCA	PAQUETE
161	24600047	FUSIBLES CRISTAL	3A AMERICANO FUSION RAPIDA DE 6MM DE DIAMETRO X 32 MM DE LARGO Y 250 VCA	PAQUETE
162	24600047	FUSIBLES CRISTAL	5A AMERICANO DE FUSION RAPIDA 6MM DE DIAMETRO X 32 MM DE LARGO Y 250 VCA	PAQUETE
163	24600047	FUSIBLES CRISTAL	10A EUROPEO DE FUSION RAPIDA DE 5MM DE DIAMETRO X 20 MM DE LARGO Y 250 VCA	PAQUETE
164	24600047	FUSIBLES CRISTAL	15A EUROPEO DE ACCION RAPIDA DE 5 MM DE DIAMETRO X 20 DE LARGO Y 250 VCA	PAQUETE
165	24600047	FUSIBLES CRISTAL	3A EUROPEO DE FUSION RAPIDA DE 5 MM DE DIAMETRO X 20 MM DE LARGO Y 250 VCA	PAQUETE



OFICINA DE CONTRATOS, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTAS JURÍDICAS
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
MICHUASUDIC ADMINISTRATIVO 27021 400 / CCON221709060080

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a la disposición el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:
MICHUASUDIC ADMINISTRATIVO 27021 400 / CCON221709060080
El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, méritos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercados. Asimismo, se promueve ante la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos, financieros y administrativos que determinen procedimientos las áreas requeridas, técnicas y/o contratante de este C.C.A.D. - N/A

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

DA

[Handwritten signature]



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

166	24600047	FUSIBLES CRISTAL	6A EUROPEO DE FUSION RAPIDO DE 5 MM DE DIAMETRO X 20 MM DE LARGO A 250 VCA	PAQUETE
167	24600047	FUSIBLES CRISTAL	1.5A EUROPEO DE FUSION RAPIDO DE 5 MM DE DIAMETRO X 20 MM DE LARGO A 250 VCA	PAQUETE
168	24600046	LAMPARA LEDS REFLECTOR PARA EXTERIOR, BAJO CONSUMO ALTA POTENCIA	250W	PZA
169	24600102	LAMPARA PANEL LED 60X120	60W 1200X600MM 120-240V	PZA
170	24600102	LAMPARA TUBO LED T5 7.5W	T5 7.5W, BASE G5	PZA
171	24600103	LAMPARA DE EMERGENCIA RECARGABLE LEDS CON LUCES DIRECCIONABLES	120VCA, 60HZ, 120V 300W	PZA
172	24600102	LAMPARA DE LEDS SOLAR LUMINARIA SUBURBANA	90 WATSS	PZA
173	24600054	LAMPARA ELECTRICA DE 4 PINES DULUX L. BLUE 18W OSRAM	18W 4P	PZA
174	24600054	LÁMPARA FLUORESCENTE COMPACTA DOBLE	9W UN BALASTRO ELECTRÓNICO DE 1X9W, 127V, 60HZ	PZA
175	24600102	LAMPARA LED DIRECCIONAL	TIPO PAR 16 6W 120V GU10	PZA
176	24600046	LAMPARA LED LUMINARIA DE ALTA POTENCIA PARA ILUMINACION DE EXTERIORES	30W 3000K	PZA
177	24600046	LAMPARA LED LUMINARIA DE ALTA POTENCIA PARA ILUMINACION DE EXTERIORES 50W 3000K	50 W	PZA
178	24600102	LAMPARA LED PANEL TIPO EMPOTRAR DE 15 X 120 MM	18 W	PZA
179	24600102	LAMPARA LED PANEL TIPO EMPOTRAR DE 30 X 120 MM	36 W	PZA
180	24600102	LAMPARA LED SOBRE PONER	20 W	PZA
181	24600102	LAMPARA LED TIPO EMPOTRAR DE 17 CM DE DIAMETRO	12 W	PZA
182	24600102	LAMPARA LED TIPO EMPOTRAR GABINETE SLIM TIPO PANEL	40 W	PZA
183	24600046	LAMPARA LEDS PANEL PARA EMPOTRAR BLANCO	20X120 30W, 100-240V 6000K	PZA
184	24600046	LAMPARA LEDS AUTOBALASTRADA	15W	PZA
185	24600046	LAMPARA LEDS AUTOBALASTRADA	9W FRECUENCIA : 60HZ, TEMPERATURA DE COLOR 6500 K, TEMPERATURA DE OPERACIÓN : 40°C, HORAS DE VIDA 10000 H.	PZA
186	24600054	LAMPARA LEDS DE ALTA LUMINOSIDAD CON LUZ	ALIMENTACION DE 120VCA, FRECUENCIA DE 50/60HZ, 8 W DE POTENCIA,LENTE DE 12.5 CENTIMETROS DE DIAMETRO, MARIPOSAS DE CORTE, RESORTE DE ACERO CON ACABADOS, CONSUMO NOMINAL DE 10W/H.S/C	PZA
187	24600046	LAMPARA LEDS DE BARRA T5 DE 55 CM	T5D60-LED/10W/40	PZA
188	24600046	LAMPARA LEDS DE BARRA T8 DE 2.40 MTS DE 1 PIN	T8LED2400FA8	PZA
189	24600046	LAMPARA LEDS DE BARRA T8 DE 59 CM	T8E-LED/60/9W/65	PZA
190	24600046	LAMPARA LEDS EMPOTRABLE DE 15 W	100-265V-60HZ 12W 104MA 900LM	PZA



OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACAN
MEXICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.1.3.1, párrafo 5, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:
MICHOACAN/SE/ABASTECIMIENTO/2022/400 / CCON221709060080
El presente documento se emite sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la licitación, así como de la licitación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia legal de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan precedentes las áreas requeridas, técnicas y/o contratante de este O.G.A.D. V.M.L.A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

191	24600046	LAMPARA LEDS EMPOTRABLE PARA BOTE INTEGRAL. DE GRAN INTESIDAD LUMINOSA.	DIAMETRO: 17 CM, 127V, 12W, FLUJO LUMINOSO: 1080, TEMP. DE CALOR: 3000K, COLOR DE LUMINARIA: BLANCO	PZA
192	24600102	LAMPARA LEDS EMPOTRADO PARA BOTE INTEGRAL	12 W, 127 V	PZA
193	24600102	LAMPARA LEDS FOCO EMPOTRABLE	12W	PZA
194	24600102	LAMPARA LEDS FOCO PARA EXTERIOR EXTERIOR	30W	PZA
195	24600046	LAMPARA LEDS LUMINARIA DE ALTA POTENCIA PARA ILUMINACION DE EXTERIORES	100W 5000K	PZA
196	24600046	LAMPARA LEDS LUMINARIA DE ALTA POTENCIA PARA ILUMINACION DE EXTERIORES	200W 5000K	PZA
197	24600046	LAMPARA LEDS LUMINARIA DE INTERIOR	7W YDLED-367/7W/30V	PZA
198	24600046	LAMPARA LEDS LUMINARIA DE INTERIOR	7W TLFLED-1010-S	PZA
199	24600046	LAMPARA LEDS LUMINARIO ALTA POTENCIA	40W(=210w)	PZA
200	24600046	LAMPARA LEDS LUMINARIO LED ALTA POTENCIA	30W(=210w)	PZA
201	24600046	LAMPARA LEDS LUMINARIO PARA ALUMBRADO PUBLICO	40W CON FOTO-CELDA	PZA
202	24600046	LAMPARA LEDS PANEL DE LED. TIPO EMPOTRABLE O SUSPENDIBLE.	DIMENSIONES: 15 CM X 120 CM.; 127-227V- +/-10%, 18W, 50/60 HZ, 0.15A, FLUJO LUMINOSO: 1850, TEMP. DE CALOR: 6000K, BLANCO. USO EXTERIOR.	PZA
203	24600046	LAMPARA LEDS PANEL LUZ DE DIA	30 X 120 CM, 34W 6500K, 100-240V	PZA
204	24600054	LAMPARA LEDS PAR 38 DIRECCIONAL	18W, 60 HZ, 120VCA.	PZA
205	24600054	LAMPARA LEDS T8 LINEAL	18.5W, 60HZ, 127V	PZA
206	24600046	LAMPARA LEDS TIRA FLEXIBLE	127V, 8W	PZA
207	24600046	LAMPARA LEDS ULTRA DELGADA CUADRADA. TIPO EMPOTRABLE. DE DISEÑO MINIMALISTA Y QUE PERMITE DIFERENTES FORMAS DE INSTALACION, YA SEA SUSPENDICO, SOBREPUESTO O EMPOTRADO; IDEAL PARA PLAFON RETICULAR	DIMENSIONES: 610 CM X 610 CM., 85-90V / 260-265V, 40W, FLUJO LUMINOSO: 3200, TEMP. DE CALOR: 5000K, COLOR DE LUMINARIA: BLANCO	PZA
208	24600102	LAMPARA LUMINARIA LED CUADRADA PARA EMPOTRAR	12W 100-240V 6500K	PZA
209	24600102	LAMPARA LUMINARIA LED CUADRADA PARA EMPOTRAR	18W 100-240V 6500K	PZA
210	24600102	LAMPARA LUMINARIA LED CUADRADA PARA EMPOTRAR	24W 100-240V 6500K	PZA
211	24600102	LAMPARA LUMINARIA LED REDONDA PARA EMPOTRAR	12W 100-240V 6500K	PZA
212	24600102	LAMPARA LUMINARIA LED REDONDA PARA EMPOTRAR	18W 100-240V 6500K	PZA
213	24600102	LAMPARA LUMINARIA LED REDONDA PARA EMPOTRAR	24W 100-240V 6500K	PZA
214	24600046	LAMPARA PANEL LED TIPO PARA EMPOTRAR	9 W	PZA
215	24600102	LAMPARA TUBO LED	T5 15W, BASE G54	PZA
216	24600102	LAMPARA TUBO LED	T5 26W, BASE G5	PZA
217	24600102	LAMPARA TUBO LED	T8 16W BASE G13	PZA
218	24600102	LAMPARA TUBO LED	T8 8W, BASE G13	PZA
219	24600054	LAMPARAS ELCTRICAS FLUORESCENTE	(T-8) 17W (4100*K).	PZA



OFICINA DE CONTRATOS, COORDINACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS, JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACÁN, MICH./S/JUD/COE/ST/ADMINISTRO/22022/400 / CCON221709060080

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5.1.3.1, párrafo 5, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHO/S/JUD/COE/ST/ADMINISTRO/22022/400 / CCON221709060080. El estudio jurídico se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, fundamentación y la contratación en el momento de la investigación de mercado correspondiente a la licitación y/o adquisición de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que intervengan en procedimientos las áreas requerente, técnica y/o contratante de este O.A.D. - V.M.A.

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

220	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS FLUORESCENTE COMPACTA DOBLE	26W (1800LM)	PZA
221	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS AHORRADOR 4 PINES BASE CUADRADA	26W	PZA
222	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS AHORRADORA	13 W	PZA
223	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS AHORRADORA DE LUZ FRIA	20 W	PZA
224	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS AHORRADORA DE LUZ FRIA	127V/100 W	PZA
225	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS AHORRADORA DE LUZ FRIA	127V/65 W	PZA
226	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS CON FILTRO PARA CUARTO OSCURO	FRECUENCIA: 60HZ.	PZA
227	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS FLOURESCENTE	25W 120 VCA , FRECUENCIA DE 60 HZ.	PZA
228	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS FLUORESCENTE	T5 14W (4100°K).	PZA
229	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS FLUORESCENTE COMPACTA TRIPLE	42W	PZA
230	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS HALOGENA	20W	PZA
231	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS HALOGENA	50 W	PZA
232	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS AHORRADOR 2 PINES BASE CUADRADA	13 W	PZA
233	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS AHORRADORA EN ESPIRAL	105 W 220 V	PZA
234	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS DE MANO	DE 3 PILAS TAMAÑO D	PZA
235	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS FLUORESCENTE	T8 32W	PZA
236	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS FLUORESCENTE	28W	PZA
237	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS FLUORESCENTE	T5 20W (4100°K).	PZA
238	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS FLUORESCENTE	T8 25W (4100°K).	PZA
239	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS FLUORESCENTE COMPACTA DOBLE	28W (4100°K)	PZA
240	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS LUMINARIA TIPO PARA EMPOTRAR	60 X 60 40 W	PZA
241	24600054	LAMPARAS ELECTRONICAS	T5 10W	PZA
242	24600054	LAMPARAS ELECTRONICAS	TIPO DUROTEST DE 11W-20W	PZA
243	24600054	LAMPARAS ELECTRONICAS	TIPO DUROTEST DE 20W-32W	PZA
244	24600054	LAMPARAS ELECTRONICAS PARA HELIPUERTO-LUZ ROJA DOBLE DE OBSTRUCCION	L810-860	PZA
245	24600054	LAMPARAS ELECTRONICAS PARA PROYECTOR	ELPLP 88	PZA
246	24600054	LAMPARAS ELECTRONICAS PARA PROYECTOR	MS510	PZA
247	24600054	LAMPARAS ELECTRONICAS PARA PROYECTOR CON CARCAZA	ET-LAV200	PZA
248	24600054	LAMPARAS ELECTRONICAS PARA PROYECTOR CON CARCAZA	ET-LAL100	PZA
249	24600054	LAMPARAS ELECTRONICAS PARA PROYECTOR CON CARCAZA	LMP-E191	PZA
250	24600046	LAMPARAS LEDS	TUBO SLIM T8 FOSFORADO 1.20 MTS 18 W 120 V	PZA
251	24600098	MULTICONTACTO REGULADOR DE VOLTAJE	2000W 2800VA	PZA
252	24600098	MULTICONTACTO	CON SUPRESOR DE PICOS 6C	PZA
253	24600098	MULTICONTACTO NO BREAK (UPS) GRADO MEDICO	350VA, 225W	PZA
254	24600098	MULTICONTACTO NO BREAK (UPS) GRADO MEDICO	450W, 700VA, 6 CONTACTOS	PZA



OFICINA DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número
El análisis jurídico subscrito (2022) 40 / CCON221709060080
se refiere a la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación de suministro de material de oficina y condiciones de la contratación de servicios de mantenimiento de equipos electrónicos, en el mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan la procedencia de los recursos requeridos, México y/o extranjero de este O.O.A.D. VMLA.

AVA

Página | 27

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

255	24600098	MULTICONTACTO REGULADOR DE VOLTAJE	12/24V, CARGA MAXIMA 40A	PZA
256	24600098	MULTICONTACTO REGULADOR DE VOLTAJE NO BRAKE	500W 8 CONTACTOS	PZA
257	24600064	MULTICONTACTO REGULADOR NO BRAKE UPS DE ALTO DESEMPEÑO	2KVA 1400W	PZA
258	24600064	PILA S TIPO C RECARGABLE	1.5V	PZA
259	24600064	PILA S TIPO D RECARGABLE	1.5V	PZA
260	24600064	PILAS ALCALINA RECARGABLE TIPO AA	1.5V	PZA
261	24600065	PILAS ALCALINA TIPO AAA RECARGABLE	1.5V	PZA
262	24600064	PILAS BATERIA	RECARGABLE SELLADA 12V 12,0AH	PZA
263	24600064	PILAS DE LITHIUM	6V	PZA
264	24600064	PILAS P/LAMP. DE MANO TIPO RESORTE CUADRADA	6 VOLTS ALCALINA	PZA
265	24600066	PILAS RECARGABLE CUADRADA	9V	PZA
266	24600066	PLACA ENCHUFE	DE 1 MODULO COLOR MARFIL PARA CONTACTO DUPLEX	PZA
267	24600066	PLACA ENCHUFE	DE 2 MODULOS COLOR MARFIL	PZA
268	24600066	PLACA ENCHUFE	DE 3 MODULOS COLOR MARFIL	PZA
269	24600066	PLACA ENCHUFE	PARA APAGADORES Y RECEPTACULOS DE NYLON CON TORNILLOS GRADO HOSPITAL, DUPLEX.	PZA
270	24600066	PLACA ENCHUFE	PARA APAGADORES Y RECEPTACULOS GRADO INDUSTRIAL, DUPLEX.	PZA
271	24600066	PLACA ENCHUFE	TAPA CIEGA COLOR MARFIL	PZA
272	24600066	PLACA ENCHUFE	DE 2 MODULOS COLOR BLANCO	PZA
273	24600069	PLACA PARA CONTACTO DUPLEX ACERO INOXIDABLE	DOS VENTANAS	PZA
274	24600069	RELEVO ELECTRICO RELEVADOR	DE 8 PINES A 110 V	PZA
275	24600077	RELEVO ELECTRICO RELEVADOR	DE 8 PINES A 220V	PZA
276	24600077	SOCKET O RECEPTACULO BAQUELITA ROSCA	100W	PZA
277	24600077	SOCKET O RECEPTACULO DE PORCELANA PORTA LAMPARA	225V	PZA
278	24600077	SOCKET O RECEPTACULO DUPLEX DE ALTA RESISTENCIA DIVISION DE TERMINAL DE LINEA CALIENTE CON UNA CLAVIJA CONTROLADA, HOJA RECTA, PUESTA A TIERRA AUTOMATICA, SOLO CABLE LATERAL, MARFIL	15A-127V	PZA
279	24600077	SOCKET O RECEPTACULO MONOFÁSICO DOBLE POLARIZADO CON PUESTA A TIERRA INTEGRADA Y CONEXIONES LATERALES, 20A, 125VCA, 60HZ GRADO HOSPITAL COLOR CAFÉ Y PLACA DE NYLON COLOR CAFÉ CON LEYENDA "RX" CATÁLOGO SERVICIO EMERGENCIA.	125V	PZA
280	24600077	SOCKET O RECEPTACULO MONOFÁSICO DOBLE POLARIZADO CON PUESTA A TIERRA INTEGRADA Y CONEXIONES LATERALES CON PROTECCION POR FALLA A TIERRA, GRADO INDUSTRIAL NEMA 5-20R COLOR BEIGE Y PLACA DE NYLON COLOR BEIGE PARA SERVICIO NORMAL, COLOR ROJO Y PLACA DE NYLON COLOR ROJO PARA SERVICIO EMERGENCIA	125V 20A	PZA



OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
REGIONAL EN MICHOACAN
MEXICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registra bajo el número:
El árbitro Michoacano número 72021 / 409 / CCON221709060080
El presente instrumento no sufre privilegio sobre la licitación, procedimiento, términos y condiciones de la licitación, el resultado de la adjudicación de mercancías y correspondiente, ni se pronunció sobre la legalidad de las licitaciones, aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan los procedimientos las áreas requeridas, México y/o con base de este C.O.A.D. V.M.A.

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

JA

R



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

281	24600077	SOCKET O RECEPTÁCULO MONOFÁSICO DOBLE POLARIZADO CON PUESTA A TIERRA INTEGRADA Y CONEXIONES LATERALES, GRADO HOSPITAL COLOR BEIGE CATÁLOGO Y PLACA DE NYLON COLOR BEIGE CATÁLOGO PARA SERVICIO NORMAL Y COLOR ROJO Y PLACA DE NYLON COLOR ROJO, PARA SERVICIO DE EMERGENCIA	125V 20A	PZA
282	24600077	SOCKET O RECEPTÁCULO MONOFÁSICO DOBLE POLARIZADO CON PUESTA A TIERRA AISLADA INTEGRADA Y CONEXIONES LATERALES, GRADO INDUSTRIAL COLOR NARANJA, Y PLACA DE NYLON COLOR NARANJA, CON LEYENDA (COMPUTER-ONLY), PARA SERVICIO REGULADO	125V 20A	PZA
283	24600077	SOCKET O RECEPTÁCULO MONOFÁSICO SENCILLO POLARIZADO CON PUESTA A TIERRA INTEGRADA Y CONEXIONES LATERALES, GRADO INDUSTRIAL, COLOR NEGRO PARA SERVICIO NORMAL Y/O EMERGENCIA, CON PLACA DE ACERO INOXIDABLE	125V 30A	PZA
284	24600078	SOCKET O RECEPTÁCULO TRIFÁSICO SENCILLO POLARIZADO CON PUESTA A TIERRA INTEGRADA Y CONEXIONES LATERALES, GRADO INDUSTRIAL NEMA COLOR NEGRO PARA SERVICIO NORMAL Y/O EMERGENCIA, EN AMBOS CASOS MONTADO EN CAJA TIPO PEDESTAL DE BAJO PERFIL COLOCADO EN PISO Y PLACA PARA RECEPTACULO SENCILLO Y PLACA CIEGA	125V 20 A	PZA
285	24600078	SOLDADURA DE ESTAÑO	50/50 DE 450 GR	PZA
286	24600078	SOLDADURA DE ESTAÑO	95/5 DE 450 GR	PZA
287	24600077	SOLDADURA, VARILLA DE INOX	TIG ER308L 1/16"	KG
288	24600079	SOQUET O RECEPTACULO BAQUELITA ROSCA	127V	PZA
289	24600079	TERMINAL ELECTRICA	PARA LAMPARA TUBO SLIM LED T8 FOSFORADO 1.20 MTS 18W 120 V	PZA
290	24600079	TERMINAL ELECTRICA DE BRONCE DE ALTA CALIDAD PARA BATERIA	TEBA-3	PZA
291	24600079	TERMINAL ELECTRICA HEMBRA-MACHO PIGGY BACK AMARILLO	1/4"	PZA
292	24600079	TERMINAL ELECTRICA HEMBRA-MACHO PIGGY BACK AZUL	1/4"	PZA
293	24600079	TERMINAL ELECTRICA HEMBRA-MACHO PIGGY BACK ROJO	1/4"	PZA



ESTADO DE MEXICO
OFICINA DE CONTRATOS

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

El acta de CALIFICACION ADMINISTRATIVA 20221 480 / CCON221709060080

emitida en el presente, sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación de los servicios de mantenimiento de los mercados correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia de los recursos de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedente las áreas requeriente, técnicas y/o contratante de este O.G.A.D. VMLA

AVA

Página | 29

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

Anexo Tres (3)

"Lugar de la Prestación del Servicio"

El Instituto deberá recibir los bienes, en la localidad de cada una de las unidades médico-administrativas que se detallan a continuación, en forma oportuna, eficiente, confiable y de calidad.

"RÉGIMEN BIENESTAR"

LUGAR DE DESTINO FINAL	DOMICILIO DE LA UNIDAD	NOMBRE RESPONSABLE	CARGO	HORARIO RECEPCIÓN
REGIÓN 4 BUENAVISTA	SITA: AV MORELOS NORTE #2501 CP 60500 BUENAVISTA TOMATLAN MICH.	Ing. José Luis Gonzalez Jacome	Residente de Conservación	Lunes a Viernes 08:00 a 16:00 HRS.
HR 32 PARACHO	SITA: PROL 20 DE NOVIEMBRE S/N, COL. VILLA ARTESANAL PARACHO MICH.	Ing. Eustaquio Heredia Díaz	Residente de Conservación	Lunes a Viernes 08:00 a 16:00 HRS.
HR 33 TUXPAN	SITA. CARRETERA TUXPAN ZITACUARO, KM 1.5 TUXPAN MICHOACÁN	Ing. Victor Manuel Trejo Nieves	Residente de Conservación	Lunes a Viernes 08:00 a 16:00 HRS.
HR 46 COALCOMAN	SITA FRANCISCO J. MUJICA ESQUINA DR. L. MIGUEL SILVA S/N COALCOMAN MICH.	Ing. José Jaime Madrigal Ortega	Residente de Conservación	Lunes a Viernes 08:00 a 16:00 HRS.
HR 31 HUETAMO	SITA LIBRAMIENTO OTE. S/N, C.P. 61940, HUETAMO MICH.	Vacante	Residente de Conservación	Lunes a Viernes 08:00 a 16:00 HRS.
HR 30 ARIO DE ROSALES	SITA: Blvd. Lázaro Cárdenas Y L. Padilla S/N, ARIO DE ROSALES, MICH.	Ing. Oscar Antonio Conejo Morales	Residente de Conservación	Lunes a Viernes 08:00 a 16:00 HRS.
HR VILLAMAR	SITA CARRETERA SAHUAYO-ZAMORA #333 POBLACIÓN EMILIANO ZAPATA VILLAMAR MICH.	Ing. David Tadeo Espinoza	Residente de Conservación	Lunes a Viernes 08:00 a 16:00 HRS.
HR BUENAVISTA	SITA: AV MORELOS NORTE #2501 CP 60500 BUENAVISTA TOMATLAN. MICH.	Ing. José Luis Gonzalez Jacome	Residente de Conservación	Lunes a Viernes 08:00 a 16:00 HRS.
ZONA 19 COSTA PONIENTE	SITA FRANCISCO J. MUJICA ESQUINA DR. L. MIGUEL SILVA S/N COALCOMAN MICH.	Ing. José Jaime Madrigal Ortega	Residente de Conservación	Lunes a Viernes 08:00 a 16:00 HRS.
ZONA 4 PERIBAN	SITA: PROL 20 DE NOVIEMBRE S/N, COL. VILLA ARTESANAL PARACHO MICH.	Ing. Eustaquio Heredia Díaz	Residente de Conservación	Lunes a Viernes 08:00 a 16:00 HRS.
ZONA 5 PARACHO	SITA: PROL 20 DE NOVIEMBRE S/N, COL. VILLA ARTESANAL PARACHO MICH.	Ing. Eustaquio Heredia Díaz	Residente de Conservación	Lunes a Viernes 08:00 a 16:00 HRS.
ZONA 2 ZAMORA	SITA CARRETERA SAHUAYO-ZAMORA #333 POBLACIÓN EMILIANO ZAPATA VILLAMAR MICH.	Ing. David Tadeo Espinoza	Residente de Conservación	Lunes a Viernes 08:00 a 16:00 HRS.
ZONA 1 JIQUILPAN	SITA CARRETERA SAHUAYO-ZAMORA #333 POBLACIÓN EMILIANO ZAPATA VILLAMAR MICH.	Ing. David Tadeo Espinoza	Residente de Conservación	Lunes a Viernes 08:00 a 16:00 HRS.
ZONA 8 PATZCUARO	SITA: Blvd. Lázaro Cárdenas Y L. Padilla S/N, ARIO DE ROSALES, MICH.	Ing. Oscar Antonio Conejo Morales	Residente de Conservación	Lunes a Viernes 08:00 a 16:00 HRS.
ZONA 6 ZACAPU	SITA: Blvd. Lázaro Cárdenas Y L. Padilla S/N, ARIO DE ROSALES, MICH.	Ing. Oscar Antonio Conejo Morales	Residente de Conservación	Lunes a Viernes 08:00 a 16:00 HRS.
ZONA 11 MARAVATIO	SITA. CARRETERA TUXPAN ZITACUARO, KM 1.5 TUXPAN MICHOACÁN	Ing. Victor Manuel Trejo Nieves	Residente de Conservación	Lunes a Viernes 08:00 a 16:00 HRS.



OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURÍDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHOAJURIDPO ADMINISTRATIVO 2022/ 400 / CCON221709060080. El estudio jurídico se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, licitación y la contratación, ni el resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni el cumplimiento de los requisitos y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y los demás que se mencionan en los procedimientos las áreas requeridas, México y/o contratistas de este O.A.D. V.M.A.

AVA

Página | 30

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022

Anexo Cuatro (4)
"Asignación Económica"

ASIGNACIÓN

LICITANTE: COMERCIALIZADORA CRYN S.A. DE C.V.

Descripción de la Partida: Material Eléctrico y Electrónico							
Servicios para: HR 30 ARIO DE ROSALES, HR 31 HUETAMO, HR 32 PARACHO, HR 33 TUXPAN, HR 46 COALCOMAN, HR VILLAMAR, HR BUENAVISTA Y SUS ZONAS QUE COMPRENDEN POR HOSPITAL							
Régimen: Bienestar							
Partida: 2							
SUBPARTIDA	CUODP	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	MARCA	MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	24600001	ACRILICO DIFUSOR CONVEXO DE LUZ DE ACRILICO OPALINO	30 X 30 CM	CGMA	S/M	PZA	\$272.00
2	24600001	ACRILICO DIFUSOR CURVO DE ACRILICO DE PARA LAMPARA DE CONSOLA PARA GASES MEDICINALES	60 X 9.5 CM	ARAMED	60X9.5CM	PZA	\$149.00
3	24600001	ACRILICO DIFUSOR CURVO DE ACRILICO PARA LAMPARA DE CONSOLA PARA GASES MEDICINALES	90 X 9.5 CM	ARAMED	90X9.5CM	PZA	\$194.00
4	24600001	ACRILICO DIFUSOR PRISMATICO	0.60 X 1.22 M, 3MM ESP.	LUMIPLASTIC	PRISMATICO	PZA	\$495.00
5	24600001	ACRILICO REJILUX COLOR BLANCO	0.60 X 1.2 M	MG	S/M	PZA	\$451.00
6	24600107	ACTUADOR ELECTRICO (MOTOR)	MONOFASICO DE 1 HP 127/220 V1750 RPM NEMA 56 A PRUEBA DE GOTEO, AISLAMIENTO CLASE B	SIEMENS	1RF20000DB414AA1	PZA	\$2,472.00
7	24600107	ACTUADOR ELECTRICO (MOTOR)	MONOFASICO DE 2.5 HP 220 V	SIEMENS	SIE155	PZA	\$841.00
8	24600107	ACTUADOR ELECTRICO (MOTOR)	1 HP	SIEMENS	1RF20000DB414AA1	PZA	\$4,017.00
9	24600107	ACTUADOR ELECTRICO (MOTOR)	1/2 HP	SIEMENS	SIE127	PZA	\$1,870.00
10	24600107	ACTUADOR ELECTRICO (MOTOR)	1/4 HP	SIEMENS	SIE105	PZA	\$1,664.00
11	24600002	ACUMUADOR BATERIA DE LITIO DIMENSIONES 3.5X1.9X3.6 CM RECARGABLE	6V	ULTRALAST	CR-P2	PZA	\$995.00

GOBIERNO DE MICHUACAN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICINA DE CONTRATACIÓN, SERVICIOS Y CONSULTAS JURÍDICAS
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
MICHUACAN

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Departamental de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Departamental de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHUACAN/SECRETARÍA DE ECONOMÍA/OFICINA DE CONTRATACIÓN, SERVICIOS Y CONSULTAS JURÍDICAS/CONTRATO CCON221709060080.

El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, mérito, condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercados, ni de la licitación, ni de la adjudicación y/o verificación de los aspectos técnicos, económicos y sus demás características, ni de los procedimientos administrativos que se requieran, ni de los procedimientos de este O.G.A.D. V.M.A.

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

12	24600002	ACUMULADOR BATERIA 12V PARA PLANTAS DE EMERGENCIA	12 V	LTH	LTH-L8D	PZA	\$8,179.00
13	24600002	ACUMULADOR BATERIA DE LITIO DIMENSIONES 3.5X1.8X3.6 CM	6V	STEREN	BAT-CRP2	PZA	\$282.00
14	24600002	ACUMULADOR BATERIA DE METAL HIDRURO PARA BOMBA GAVIMETRICA	N/A	SKC	P21861	PZA	\$1,159.00
15	24600002	ACUMULADOR BATERIA PARA LAMPARA EXTERKOR, DE CICLO PROFUNDO	6V	CROWN	CR235	PZA	\$1,105.00
16	24600002	ACUMULADOR BATERIA PARA MOTOR DIESEL	27 CELDAS GEL 12 V	AMERICA	AM-8D-1125AR	PZA	\$5,429.00
17	24600002	ACUMULADORES BATERIA	TIPO 12V DE CICLADO PROFUNDO	LTH	L-27MDC-160	PZA	\$3,416.00
18	24690090	ADAPTADO GABINETE	CÚBIC LED 60X60 37W, RANGO DE TENSION DE 100 A 305 VCA, CORRIENTE DE OPERACIÓN 0.25 AMP/0.16 AMP/0.13 AMP, FRECUENCIA DE OPERACIÓN 50/60 HZ, FACTOR DE POTENCIA 0.9 POTENCIA 31 W.	MAGG	CUBIC SF LED 60XE0V3	PZA	\$316.00
19	24600090	ADAPTADO GABINETE	3X28W DE 60X120 CMS	TECNOLITE	3280#41	PZA	\$1,408.00
20	24600090	ADAPTADO GABINETE	4X14W DE 60X120 CMS	MAGG	SM	PZA	\$592.39
21	24600003	ADAPTADOR BASE PARA FOTOCELDA	110V / 220V - 10A	TORK	TR2224E	PZA	\$41.00
22	24600003	ADAPTADOR BASE PARA LAMPARA	28W	SUPPLIER	SF-308	PZA	\$62.00
23	24600003	ADAPTADOR BASE PARA LAMPARA BARRA G5	125 V	ARROW HART	WDTEC	PZA	\$20.00
24	24600003	ADAPTADOR BASE PARA LAMPARA BARRA T8	T8	LEVITON	13351	PZA	\$22.00
25	24600003	ADAPTADOR BASE PARA LAMPARA FLUORESCENTE	120v.	VOLTECK	46506	PZA	\$15.00
26	24600003	ADAPTADOR BASE PARA LAMPARA FLUORESCENTE SENCILLA	120V.	LEVITON	13351	PZA	\$22.00



OFICINA DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACAN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13.1, párrafo 5, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se autoriza a la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo, a suscribir el presente contrato. El análisis jurídico se efectuó sin realizar sobre la licitación, los términos y condiciones de la contratación ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedencia las áreas requeridas, técnicas y/o contratante de esta O.A.D. VMLA

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala."

Página | 33

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

27	24600003	ADAPTADOR CAJA CHALUPA DE PLASTICO USO EXTERNO	12.6 x 8.8 x 4.5 cm	TORSHMAN	THTMKC1	PZA	\$38.00
28	24600003	ADAPTADOR CHICOTE FLEXIBLE	50CM	WILMEX	S/M	PZA	\$278.00
29	24600090	ADAPTADOR GABINETE	XROMOS 3X14 W DE 60X60 , TENSION 120 V, FRECUENCIA 60HZ, CORRIENTE 0.0 AMP, FLUJO LUMINOSO 1600 LM , TIPO DE LAMPARA T5 DE 56 CM (22") , TIPO DE BASE G5 , TIPO DE LUZ DIA , TEMPERATURA DE COLOR 6,500 K.	TECNOLITE	LTL-3142/41	PZA	\$1,194.00
30	24600090	ADAPTADOR GABINETE PANEL LED ULTRA SLIM CUADRADO MARCO COLOR BLANCO	40 W, 5000 K	LEDVANCE	86580	PZA	\$1,070.00
31	24600003	ADAPTADOR CARTUCHO PORTAFUSIBLE BAQUELITA	250V - 30A	VOLTECK	47292	PZA	\$24.00
32	24600003	ADAPTADOR BASE RS MEDIA VUELTA.	120V,220V	ARROW HART	CWL515R	PZA	\$334.00
33	24600003	ADAPTADOR BASE UNIVERSAL PARA LAMPARA	13W	SUPPLIER	SF-308	PZA	\$82.00
34	24600003	ADAPTADOR CARTUCHO PORTAFUSIBLE BAQUELITA	250V - 60A	VOLTECK	47279	PZA	\$33.00
35	24600005	AISLANTE ELECTRICO TUBO TERMOCONTRACTIL	1/4"	STEREN	THE-1/4 VTA	METRO	\$20.00
36	24600005	AISLANTE ELECTRICO TUBO TERMOCONTRACTIL	5/16"	STEREN	THE-3/16 VTA	METRO	\$16.00
37	24600090	APAGADOR COLA DE RATA 1 POLOS	15A -125VAC 10A -250VAC	ROYER	82600	PZA	\$127.00
38	24600090	APAGADOR COLA DE RATA 2 POLOS	15A -125VAC 10A -250VAC	ROYER	82606	PZA	\$169.00
39	24600090	APAGADOR COLA DE RATA 2 POLOS 3 POSICIONES	15a -125VAC 10A -250VAC	ROYER	82608	PZA	\$194.00
40	24600090	APAGADOR DE PASO	127V - 10A	ROYER	228	PZA	\$23.00
41	24600090	APAGADOR DECORATOR GRADO COMERCIAL CON PLACA ANTIMICROBIANA	125 VCA 15A	LEVITÓN	5601-2W BLANCO 80401-W	PZA	\$645.00



OFICINA DE OPERACION ADMINISTRATIVA, DESCENTRALIZADA REGIONAL EN MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.1.3.1, párrafo 3, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHOACAN/GOB. EJECUTIVO/2022/400 / CCON221709060080. El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones, resultado de la investigación de mercado correspondiente ni se pronunció sobre la legalidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan precedentes las áreas requeridas, técnicas y/o contractuales de esta O.D.A.D. V.M.L.A.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

42	24600090	APAGADOR PLASTICO COLOR MARFIL	127V - 10A	BTICINO	MODUS E2001	PZA	\$66.00
43	24600090	APAGADOR ROTATIVO	10A 127V	ROYER	ROTATIVO E-26	PZA	\$42.00
44	24600090	APAGADOR SENCILLO COLOR BLANCO	10A 127V/250V	ESTEVEZ NIESSEN	SVN1101BL	PZA	\$54.00
45	24600090	APAGADOR SENCILLO COLOR BLANCO	16A 250V	SIMON	25 PLUS	PZA	\$55.00
46	24600008	ARRANCADOR MAGNETICO TERMICO	115-277V, 1HP, 3/4 HP 115V, 3/4 HP 230V	SQUARE D	8536SBO2V02S	PZA	\$1,339.00
47	24600008	ARRANCADOR MAGNETICO TRIFASICO	3HP /440V 1.5HP/220V Dobline 110V	SIEMENS	3RS SIRIUS ATPT14-6.3440	PZA	\$670.00
48	24600008	ARRANCADOR MAGNETICO, AUTOSTATER (EQ. ELECTRICO) TERMICO	115-277V, 1HP, 3/4 HP 115V, 3/4 HP 230V	SIEMENS	A7B10000002561	PZA	\$792.00
49	24600010	ATENUADOR ELECTRICO REGULADOR DE INTENSIDAD LUMINOSA TIPO INTERCAMBIABLE CON PLACA DE RESINA COLOR BEIGE	600VA, 127VCA, 60HZ, 127V	LEVITON	IPX06	PZA	\$547.00
50	24600091	BALASTRA	AUTOREGULADO DE ALTO FACTOR DE POTENCIA, 6000A-400WATTS VOLTAJE 110-220.	SOLA BASIC	4LMM46	PZA	\$1,143.00
51	24600091	BALASTRA ELECTRONICO	2X26W CON UN FACTOR DE POTENCIA > 0.90 Y CON UN THD 10%, 1F-2HPT 127VCA, 60HZ.	PHILLIPS	CFM26W	PZA	\$278.00
52	24600091	BALASTRA ELECTRONICO	1X13W	MAGG	B0109-000	PZA	\$172.00
53	24600091	BALASTRA ELECTRONICO	DE ALTO FACTOR DE POTENCIA ENCENDIDO INSTANTANEO (TE) 1 O 2 LAMPARAS 1 o 2 (17,25,28,30,32)W	SOLA BASIC	E18-232	PZA	\$273.00
54	24600091	BALASTRA ELECTRONICO	DIMEABLE 127V, 60HZ, 2X32W	PHILLIPS	PH124M059	PZA	\$1,435.00
55	24600091	BALASTRA ELECTRONICO	ENCENDIDO RAPIDO 120V - 277V 2X26/32/42W	PHILLIPS	ICF-2S26-H1-LD	PZA	\$1,571.00
56	24600091	BALASTRA ELECTRONICO	3X14W T5	PHILLIPS	RES3P14N	PZA	\$518.00
57	24600091	BALASTRA ELECTRONICO	PARA PANEL 15 X 120 18 W	LUMMI	DRVS-18W	PZA	\$365.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE MEXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURÍDICAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURÍDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3.1.7, párrafo 3, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se autoriza el pago del monto de CCON221709060080. El análisis jurídico se efectuó sin prejuicio sobre la validez de la licitación, sus términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la instalación o mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedente las áreas requerente, técnica y/o contratante de este O.O.A.D. VMLA

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala."



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

58	24600091	BALASTRA ELECTRONICO	DE ENCENDIDO RÁPIDO PARA DOS LAMPARAS FLUORESCENTE DE 1 6 2 X 4 A 14W T5, 15W Y 17W T8 Y 20W T12	VELALUX	2BF0414/2BF1520	PZA	\$249.00
59	24600091	BALASTRA ELECTRONICO	DE ENCENDIDO RÁPIDO PARA UNA LAMPARA FLUORESCENTE 1X15-20W	LUMIACTION	BE1X20	PZA	\$147.00
60	24600091	BALASTRA ELECTRONICO	1X26 W	MAGG	B-0172-1	PZA	\$212.00
61	24600091	BALASTRA ELECTRONICO	1X9W	COOPER LIGHTING	1F-2H+PT	PZA	\$347.00
62	24600091	BALASTRA ELECTRONICO	2X24W	MAGG	B0389-000	PZA	\$282.00
63	24600091	BALASTRA ELECTRONICO	DE ALTO FACTOR DE POTENCIA 2X32W	SOLA BASIC	E18-232	PZA	\$273.00
64	24600091	BALASTRA ELECTRONICO	CON 12,000 CICLOS DE PRUEBA, UN FACTOR DE POTENCIA > 0.98 Y UN THD > 10% 1F-127VCA, 60HZ, 2X28W	SOLA BASIC	E18-232	PZA	\$273.00
65	24600091	BALASTRA ELECTRONICO ENCENDIDO RÁPIDO DE 127V 60HZ.	1X32W	PHILLIPS	RES-2P32-N	PZA	\$386.00
66	24600091	BALASTRA ELECTRONICO, 2X32 W, BAJO CONTENIDO DE DISTORSION DE ARMONICAS, ALTO FACTOR DE POTENCIA, A PRUEBA DE HUMEDAD TEMPERATURA DE COLOR=4100°K. H=2.70M S.N.P.T.	2X32W	SOLA BASIC	E18-232	PZA	\$273.00
67	24600091	BALASTRA PARA LAMPARA DE PASILLO	32 w	PHILLIPS	RES-2P32-N	PZA	\$386.00
68	24600091	BALASTRA ELECTRONICO ENCENDIDO RÁPIDO DE 127V, 60HZ.	2X17W	MAGG	B-0437-100	PZA	\$647.00
69	24600015	BOQUILLA ELECTRICA CON ENCENDIDO AUTOMATICO	S/C	TRUPER	10248	PZA	\$644.00
70	24600015	BOQUILLA ELECTRICA CON ENCENDIDO ELECTRONICO, 1/4 DE VUELTA.	S/C	TRUPER	11987	PZA	\$318.00
71	24600015	BOQUILLA ELECTRICA CON ENCENDIDO ELECTRONICO, ROSCADA	S/C	TRUPER	11924	PZA	\$318.00
72	24600019	CABLE POT	2X14 , 300V	CONDUMEX	COCOP14	METRO	\$32.00



OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
REGIONAL MICHOACAN
ESTADO DE MEXICO

Los aspectos jurídicos de presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHS/JUDIC/ EJEFMINISTRO (2022) 469 / CCON221709060080. El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, méritos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercados y condiciones de la oferta, ni de la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos, financieros y administrativos que determinan y condicionan las áreas requeridas, técnicas y/o contratantes de este C.O.A.U. VILCA

AVA

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

73	24600019	CABLES VINANEL ANTIFLAMA	THW 10 300V	CONDUMEX	COCUC10	METRO	\$32.00
74	24600019	CABLES CON FORRO ASBESTO P/ALTA TEMPERATURA	AWG 14,300V	CONDUMEX	COMTFV14	METRO	\$91.00
75	24600019	CABLES CON FORRO ASBESTO PARA ALTA TEMPERATURA	AWG 12, 300V	CONDUMEX	COMTFV12	METRO	\$103.00
76	24600019	CABLES MULTIPAR 25 PARES	25 pares	CONDUMEX	25 PARES	METRO	\$37.00
77	24600019	CABLES POT	2X12, 300V	CONDUMEX	COCOP12	METRO	\$85.00
78	24600019	CABLES TELEFONICO COLOR MARFIL	AWG ICEEV 2X22	CONDULAC	ICEEV	METRO	\$5.00
79	24600019	CABLES TELEFONICO USO EXT,COLOR NEGRO	2 HILOS	CONDULAC	S/M	METRO	\$13.00
80	24600019	CABLES USO RUDD	3X14, 300V	INDIANA	S/M	METRO	\$58.00
81	24600019	CABLES USO RUDD	2X14	INDIANA	S/M	METRO	\$36.00
82	24600019	CABLES USO RUDD	3X12, 300V	INDIANA	S/M	METRO	\$85.00
83	24600019	CABLES UTP	24AWG	CONDUMEX	COMTUB CAT 6	FZA	\$26.00
84	24600019	CABLES VINANEL ANTIFLAMA	90 THW 12 300V	CONDUMEX	COCUC12	METRO	\$26.00
85	24600019	CABLES VINANEL ANTIFLAMA	90 THW 14 300V	CONDUMEX	COCUC14	METRO	\$18.00
86	24600022	CAPACITOR	45+6 MICROFARADIOS, 440 VAC +- 5%	CLUXER	CXC44045 COD. 10842	PZA	\$460.00
87	24600022	CAPACITOR	18 MICROFARADIOS, 400 VAC +- 5%	URS	CT-16UF-450V	PZA	\$462.00
88	24600032	CAPACITOR DUAL	60 MDF + 5MDF 440V	URS	60MDF+5MDF	PZA	\$604.00
89	24600022	CAPACITOR PARA MOTOR	1/4 HP 110 VOLTS	PROESA	CA161	PZA	\$216.00
90	24600022	CAPACITOR PARA MOTOR	1 HP 110VOLTS	PROESA	61B1D110403MNCG	PZA	\$349.00
91	24600022	CAPACITOR PARA MOTOR	1/2 HP 110 VOLTS	PROESA	CA270	PZA	\$223.00
92	24600025	CENTRO DISTRIBUCION DISPOSITIVOS TABLEROS ELECTRICOS DE CARGA TRIFASICO 30 CIRCUITOS	480 V, 200 A	SQUARE D	QO330L200G	PZA	\$1,104.00
93	24600027	CINTA DE AISLAR PLASTICA DE PVC	19MM	3M	1600 N	PZA	\$37.00
94	24600027	CINTA DE AISLAR PLASTICA DE VINILICA	19MM	TRUPER	12500	PZA	\$26.00
95	24600027	CINTA DE AISLAR PLASTICA VULCANIZABLE	3 in	3M	SCOTCH	PZA	\$735.00
96	24600104	CINTILLO DE PLASTICO SUJETACABLE (JUEGO 650 PIEZAS)	600 PZAS	VOLTECK	44298	PAQUETE	\$371.00

MEXICO
OFICINA DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA
REGIONAL DE MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.1.1. párrafo 5, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional Consultiva. En consecuencia, se autoriza el otorgamiento de este contrato.

MICHOACAN, SIETE DE ABRIL DE 2022

El análisis jurídico se efectuó sin realizar sobre la justificación, procedimientos, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedencia las áreas requeridas, técnica y/o contratante de esta O.O.A.D. VMLA

AVA

OFICINA DE CONTRATOS
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

97	24600093	CLAVIA BISAGRA	120V,220V	VOLTECK	46801	PZA	\$48.00
98	24600093	CLAVIA DE MEDIA VUELTA	127V	ARROW HART	AH7311	PZA	\$117.00
99	24600093	CLAVIA HEMBRA MACHO	125V - 15 A	VOLTECK	48074	PZA	\$28.00
100	24600093	CLAVIA POLARIZADA ATERRIZADA	128V - 15 A	VOLTECK	46202	PZA	\$27.00
101	24600093	CLAVIA SENCILLA	127 V	VOLTECK	46122	PZA	\$16.00
102	24600031	CONECTOR TERMINAL ELECTRICA	GU10	VOLTECK	46540	PZA	\$12.00
103	24600031	CONECTORES CURVOS TIPO LCUATITE	120V,220V	VOLTECK	46934	PZA	\$65.00
104	24600031	CONECTORES RJ-11	4 CONTACTOS	STEREN	300-064	PZA	\$4.00
105	24600031	CONECTORES RJ-45	8 CONTACTOS	STEREN	300-069	PZA	\$8.00
106	24600033	CONTACTO MULTIPLE DELGADO DELGADO	20A-125V	BTICINO	QZ4029GFCG6	PZA	\$705.00
107	24600032	CONTACTO ABRAZADERA ATERRIZADO	127 V	VOLTECK	46120	PZA	\$18.00
108	24600032	CONTACTO DUPLEX +TAPA ACERO INOXIDABLE	20 AMP	EATON	PLACA 93101 CONTACTO EATON MARFIL	PZA	\$86.00
109	24600032	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO +PLACA ENCHUFE DUPLEX ROJA	DOS VENTANAS	EATON	PLACA 5132RD-BOX/CONTACTO LV8200-00R	PZA	\$650.00
110	24600032	CONTACTO INTERRUPTOR EN CAJA MOLDEADA	DE 3 X 15 AMPS, PARA EMPOTRAR O SOBREPONER 15A, TENSION ASIGNADA DE EMPLEO 120/240 VCA, 3 POLOS, 48 VCD, INTENSIDAD DE CORTO CIRCUITO 10KA, 5KA, PODER DE CORTE 10 KA PARA: 120 /240 VCA, CALIBRE AWG 14 AWG8 (COBRE O ALUMINIO), ALTURA: 3.12", PROFUNDIDAD: 2.91", ANCHURA: 1.5".	SQUARE D	QO315	PZA	\$320.00
111	24600032	CONTACTO INTERRUPTOR EN CAJA MOLDEADA	DE 3 X 20 AMPS, PARA EMPOTRAR O SOBREPONER 20A, 120/240 VCA Y 48 VCD, NUMERO DE POLOS 1, TIPO DE INTERRUPTOR ESTANDAR, CALIBRE AWG 14 AWG8 (COBRE O ALUMINIO), ALTURA: 3", PROFUNDIDAD 2.91", ANCHURA: 0.75".	SQUARE D	QO320	PZA	\$357.00



OFICINA DE CONTRATOS, COMISARÍA Y CONSULTAS JURÍDICAS
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
REGIONAL MICHOACAN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHOAJUDC/ADMINISTRO/2022/480 / CCON221709060080. El análisis jurídico se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de hechos y circunstancias que determine la procedencia o no de las acciones que determinaron procedimientos en áreas requeridas, hechos y/o circunstancias de este O.S.A.D. - VILA

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

112	24600032	CONTACTO INTERRUPTOR EN CAJA MOLDEADA	DE 3 X 40 AMPS, PARA EMPOTRAR O SOBREPONER 40A, 120/240 VCA, 48 VCD, 3 POLOS, PODER DE CORTE DE 5KA PARA 48VCD, 10KA PARA 120/240 VCA, FRECUENCIA 50/60 HZ, TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO 40°C, CALIBRE AWG8 AWG2 (COBRE O ALUMINIO), ALTURA: 3", PROFUNDIDAD: 2.91", ANCHURA: 2.25".	SQUARE D	Q0340	PZA	\$328.00
113	24600032	CONTACTO INTERRUPTOR EN CAJA MOLDEADA	DE 3 X 40 AMPS, PARA EMPOTRAR O SOBREPONER 50 A, 120/240 VCA, 48 VCD, TIPO DE INTERRUPTOR ESTÁNDAR, PODER DE CORTE 5 KA PARA 48 VCD, 10 KA PARA 120/240 VCA, FRECUENCIA 50/60 HZ, CALIBRE AWG8 AWG2 (COBRE O ALUMINIO), TEMPERATURA AMBIENTE DE FUNCIONAMIENTO DE 40° C, ALTURA: 3.12", PROFUNDIDAD: 2.91", ANCHURA: 2.25".	SQUARE D	Q0340	PZA	\$328.00
114	24600032	CONTACTO MAGNETICO	50AMP, 3 LINEAS, 208/240V COIL 208/240 VAC 50/60 HZ	SQUARE D	8910DPA52V09	PZA	\$679.00
115	24600032	CONTACTO MAGNETICO	50AMP, 3 LINEAS, 230/400V 50/60 HZ	HUYU	CJX2-50	PZA	\$528.00
116	24600032	CONTACTO MAGNETICO	30AMP, 3 LINEAS, 240/480V COIL 24 VAC 50/60 HZ	SQUARE D	8010DPA32V14	PZA	\$1,103.00
117	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	ATORNILLABLE DE 1 X 30 AMPS, 120/240 V.C.A., 10,000 C.I. 30A, 20A, 48VCD, 1 POLO, PODER DE CORTE 5KA PARA 48VCD, 10KA PARA 120/240VCA, LA FRECUENCIA 50/60 HZ, CALIBRE AWG14...AWG6 (COBRE O ALUMINIO) TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO 40°C, ALTURA: 3", PROFUNDIDAD: 2.91", ANCHURA: 0.75".	SQUARE D	Q0130	PZA	\$284.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OAJUQUÍN
MICHUACÁN DE OAJUQUÍN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURÍDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Investigación de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8.3.3 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Economía del Departamento de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen emitido por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

MICHU/JURCC/SUMINISTRO/2022/480 / CCON221709060080

El análisis jurídico se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedencia los áreas requeridas, técnica y/o contratación de este O.A.D. VMLA

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

118	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	TIPO QOB DE 2 X 20 AMPS., 120/240 V.C.A., 10,000 C.I., ATORNILLABLE 20A, 48VCD, 2 POLOS, PODER DE CORTE 5KA PARA 48VCD, 10KA PARA 120/240VCA, LA FRECUENCIA 50/60 HZ, CALIBRE AWG14 AWG8 (COBRE O ALUMINIO) TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO 40°C, ALTURA:3", PROFUNDIDAD:2.91", ANCHURA:0.75".	SQUARE D	QO220	PZA	\$948.00
119	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	TIPO QOB DE 2 X 30 AMPS., 120/240 V.C.A., 10,000 C.I. ATORNILLABLE 30A, 48VCD, 2 POLOS, PODER DE CORTE 5KA PARA 48VCD, 10KA PARA 120/240VCA, LA FRECUENCIA 50/60 HZ, CALIBRE AWG14.. AWG8 (COBRE O ALUMINIO) TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO 40°C, ALTURA:3", PROFUNDIDAD:2.91", ANCHURA:0.75".	SQUARE D	QO230	PZA	\$968.00
120	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	DE 2 X 40 AMPS., 120/240 V.C.A., 10,000 C.I. ATORNILLABLE 40A, 48VCD, 2 POLOS, PODER DE CORTE 5KA PARA 48VCD, 10KA PARA 120/240VCA, LA FRECUENCIA 50/60 HZ, CALIBRE AWG14.. AWG8 (COBRE O ALUMINIO) TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO 40°C, ALTURA:3", PROFUNDIDAD:2.91", ANCHURA:0.75".	SQUARE D	QO240	PZA	\$715.00
121	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	TIPO QOB DE 2 X 50 AMPS., 120/240 V.C.A., 10,000 C.I. ATORNILLABLE 50A, 48VCD, 2 POLOS, PODER DE CORTE 5KA PARA 48VCD, 10KA PARA 120/240VCA, LA FRECUENCIA 50/60 HZ, CALIBRE AWG14.. AWG8 (COBRE O ALUMINIO) TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO 40°C, ALTURA:3", PROFUNDIDAD:2.91", ANCHURA:0.75".	SQUARE D	QO250	PZA	\$715.00



GOBIERNO DE MEXICO
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OFICINA DE CONTRATOS, SERVICIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, Jefe de Organización de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHA/SJ/DC/SUMINISTRO/2022/400 / CCON221709060080

El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de hechos y responsable, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos administrativos, financieros, fiscales, legales y/o de otro orden que determinaron procedencia las áreas requeridas, técnica y/o contractual en este C.O.A.D. VMLA

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

122	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	TIPO QOB DE 3 X 20 AMPS., 120/240 V.C.A., 10,000 C.I. ATORNILLABLE 20A, 48VCD, 3 POLOS, PODER DE CORTE 5KA PARA 48VCD, 10KA PARA 120/240VCA, LA FRECUENCIA 50/60 HZ, CALIBRE AWG14...AWG8 (COBRE O ALUMINIO) TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO 40°C, ALTURA:3", PROFUNDIDAD:2.91", ANCHURA:0.75".	SQUARE D	QO320	PZA	\$328.00
123	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	DE 3 X 100 AMPS., 120/240 V.C.A., 10,000 C.I. PODER DE CORTE DE 5KA PARA 48 VCD Y DE 10KA PARA 120/240VCA.	SQUARE D	QO3100	PZA	\$416.00
124	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	DE 3 X 50 AMPS., 120/240 V.C.A., 10,000 C.I. ATORNILLABLE 50A, 48VCD, 1PCLOS, PODER DE CORTE 5KA PARA 48VCD, 10KA PARA 120/240VCA, LA FRECUENCIA 50/60 HZ, CALIBRE AWG14...AWG8 (COBRE O ALUMINIO) TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO 40°C, ALTURA:3", PROFUNDIDAD:2.91", ANCHURA:0.75".	SQUARE D	QO350	PZA	\$394.00
125	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	230/400V PARA LAMPARA EXTERIOR, 1 POLO 50 AMPS, CORTO CIRCUITO 8KA.	EATON	MOELLER PLS6-CE0-MW	PZA	\$464.00
126	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	3 X 30 AMPS., 120/240 V.C.A., 10,000 C.I., 50/60 HZ., 40 °	SQUARE D	QO330	PZA	\$526.00
127	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	TAM.S6 115 AMP BOBINA 220V	SIEMENS	3RT1054-1-B	PZA	\$1,286.00
128	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	3 POLOS 25 AMP 7.5 HP 220V	SIEMENS	3RT1026-1A	PZA	\$1,014.00
129	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	3 POLOS 90 AMP BOBINA 226 V	SQUARE D	16DL3E090	PZA	\$1,244.00
130	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	3 POLOS 60 AMP BOBINA 220 V	SIEMENS	3RT2027-1AN20	PZA	\$778.00
131	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	50 AMP, 3 LINEAS A 230/400V Y 50/60 HZ	SIEMENS	42EF35AG	PZA	\$1,188.00
132	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR	30 AMP, 3 LINEAS A 240/460V Y 50/60 HZ	SIEMENS	3RU125-4P60	PZA	\$1,434.00



MEXICO
GOBIERNO DE
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la oficina de contratos, convenciones y consultas jurídicas, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3. del artículo 9. del Manual de Organización y Funciones de la JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:
MICHUJUR/OCI/SUMINISTROS/2022/400 / CCON221709060080
El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de los aspectos correspondientes, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos factivos, económicos y las demás circunstancias que determinan el presente las áreas requeridas, técnica y/o contable de este C.O.A.D. VILLA

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 41

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

133	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR ATORNILLABLE	1 X 15 AMPS., 120/240 V.C.A., 10,000 C.A. 15A, 120/240 VCA, 48 VCD, 1 POLO, INTERRUPTOR ESTANDAR, PODER DE CORTE 5KA PARA 48 VCD, 10 KA PARA 120/240 VCA, FRECUENCIA 50/60 HZ, CALIBRE AWG14 AWG8 (COBRE O ALUMINIO) TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO A 40° C, ALTURA: 3", PROFUNDIDAD: 2.91", ANCHURA: 0.75".	SQUARE D	QO115	PZA	\$274.00
134	24600032	CONTACTO MAGNETICO INTERRUPTOR ATORNILLABLE	DE 1 X 20 AMPS., 120/240 V.C.A., 10,000 C.A. 20A, 48VCD, 1 POLO, PODER DE CORTE 6KA PARA 48VCD, 10KA PARA 120/240VCA, LA FRECUENCIA 50/60 HZ, CALIBRE AWG14 AWG8 (COBRE O ALUMINIO) TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO 40°C, ALTURA:3", PROFUNDIDAD:2.91", ANCHURA:0.75".	SQUARE D	QO120	PZA	\$294.00
135	24600032	CONTACTO MAGNETICO TRIPOLAR	12 A BOBINA 110 V	SCHNEIDER	TESYS D	PZA	\$944.00
136	24600033	CONTACTO MULTIPLE DE MEDIA VUELTA CON PLACA DE ACERO INOXIDABLE TIPO REPEL CON PROTECCION ANTIMICROBIANA	220V - 20A	ARROW HART	WD7310B/LV84004	PZA	\$149.00
137	24600033	CONTACTO MULTIPLE DE SOBREPONER DUPLEX 2 POLOS MAS TIERRA	15A-127V	EATON	DUPLEX MARFIL	PZA	\$67.00
138	24600033	CONTACTO MULTIPLE DOBLE POLARIZADO, GRADO HOSPITALARIO, CON SUPRESOR DE PICOS	127V 60 HZ	LEVITON	8200-I MARFIL	PZA	\$570.00
139	24600001	DIELECTRICO PARA LIMP. DE TABLEROS ELECTRONICOS	250 ML	STEREN	LIM-CIR	PZA	\$324.00
140	24600038	ELECTRODOS DE SOLDADURA	0.125	INFRA	2178 1/8"	KG	\$121.00
141	24600038	ELECTRODOS REVESTIDO PARA ACERO INOXIDABLE 308L	1/16"	INFRA	6083 1/16"	KG	\$606.00



OFICINA DE OPERACION ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 5, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHOAS/JDC ADMINISTRATIVO / 2022 / 400 / CCON221709060080. El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, merito, oportunidad y conveniencia de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni de la oportunidad y procedencia de la contratación de los aspectos técnicos, económicos y las demás condiciones que se establecieron en los procedimientos las áreas requeriente, licitadas y contratadas de este O.A.D. - V/MCA

AVA

Página | 42

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

142	24600038	ELECTRODOS REVESTIDO PARA ACERO INOXIDABLE 306L	3/32"	INFRA	6236 3/32"	KG	\$609.00
143	24600038	ELECTRODOS REVESTIDO PARA ALUMINIO UTP 48 E4047	1/8"	INFRA	4047 AW 2201 1/8" 6043	KG	\$795.00
144	24600038	ELECTRODOS REVESTIDO PARA ALUMINIO UTP 48 E4047	3/32"	INFRA	TIG 4043 3/32 6710	KG	\$532.00
145	24600046	FOCOS HALOGENA CON PORTA LAMPARA	50W 130V	VOLTECK	47244	PZA	\$63.00
146	24600046	FÓCOS DICROICO	127 V 50 W	VOLTECK	47253	PZA	\$15.00
147	24600046	FOCOS INCANDESCENTE	100W	ALEFCO	LW100	PZA	\$27.00
148	2460095	FOTOCELDA	110V / 220V - 10A	ARGOS	TR5237A	PZA	\$159.00
149	24600108	FOTODETECTOR SENSOR DE OCUPACIÓN A BASE DE SEÑAL TIPO INFRARROJA CON UN ANGULO DE ALCANCE DE 360° Y COBERTURA DE 49 M² CON FOTOCELDA INTERNA OPERA	120VCA, 60HZ, 120V 300W	IPSA	LX-25A	PZA	\$313.00
150	24600108	FOTODETECTOR SENSOR DE OCUPACIÓN A BASE DE SEÑAL	24VCD	VOLTECK	46599	PZA	\$274.00
151	24600047	FUSIBLE TAPON	3/4"	MONARCH	SM	PZA	\$324.00
152	24600047	FUSIBLE TAPON	1/2"	MONARCH	SM	PZA	\$324.00
153	24600047	FUSIBLES	40 A CA 400 MM DE LARGO X 60 MM DE DIAMETRO A 15 KV	KARP	S/M	PZA	\$400.00
154	24600047	FUSIBLES	100 A SERIE H , 100 AMP., 250 VOLTJO MENOS , ANCLAJE ARRIBA Y ABAJO.	KARP	R-100/CF-100	PZA	\$472.00
155	24600047	FUSIBLES	1A CRISTAL EUROPEO DE FUSION RAPIDA DE 6 MM DE DIAMETRO X 20 MM DE LARGO Y 250 VCA	STEREN	FEUR I	PAQUETE	\$11.00
156	24600047	FUSIBLES CRISTAL	110V / 220V - 2A	STEREN	FAME2	PZA	\$13.00
157	24600047	FUSIBLES CRISTAL	10A AMERICANO DE FUSION RAPIDA 6MM DE DIAMETRO X 32 MM DE LARGO Y 250 VCA	STEREN	FAME10	PAQUETE	\$15.00



GOBIERNO DE MICHUACAN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y el artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en el marco de la organización de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, para el efecto de emitir el presente dictamen de Consultoría. En consecuencia, se registra bajo el número de expediente: MICHUAS/JDC/ SUMINISTRO / PZZ/ 490 / CCON221709060080. El análisis jurídico se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedieron las bases requeridas, técnicas y/o contractuales de este D.O.A.D. VMLA

AVA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

158	24600047	FUSIBLES CRISTAL	15A AMERICANO DE FUSION RAPIDA 6MM DE DIAMETRO X 32 MM DE LARGO Y 250 VCA	STEREN	FAME15	PAQUETE	\$13.00
159	24600047	FUSIBLES CRISTAL	1A AMERICANO DE FUSION RAPIDA 6MM DE DIAMETRO X 32 MM DE LARGO Y 250 VCA	STEREN	FAME1	PAQUETE	\$12.00
160	24600047	FUSIBLES CRISTAL	5A AMERICANO FUSION RAPIDA, 6MM DE DIAMETRO X 32 MM DE LARGO Y 250 VCA	STEREN	FAME5	PAQUETE	\$13.00
161	24600047	FUSIBLES CRISTAL	3A AMERICANO FUSION RAPIDA DE 6MM DE DIAMETRO X 32 MM DE LARGO Y 250 VCA	STEREN	FAME3	PAQUETE	\$13.00
162	24600047	FUSIBLES CRISTAL	5A AMERICANO DE FUSION RAPIDA 6MM DE DIAMETRO X 32 MM DE LARGO Y 250 VCA	STEREN	FAME6	PAQUETE	\$13.00
163	24600047	FUSIBLES CRISTAL	10A EUROPEO DE FUSION RAPIDA DE 5MM DE DIAMETRO X 20 MM DE LARGO Y 250 VCA	STEREN	FEUR10	PAQUETE	\$12.00
164	24600047	FUSIBLES CRISTAL	15A EUROPEO DE ACCION RAPIDA DE 5 MM DE DIAMETRO X 20 DE LARGO Y 250 VCA	DROF	FE15A/FUS-EU-15	PAQUETE	\$361.00
165	24600047	FUSIBLES CRISTAL	3A EUROPEO DE FUSION RAPIDA DE 5 MM DE DIAMETRO X 20 MM DE LARGO Y 250 VCA	STEREN	FEUR3	PAQUETE	\$11.00
166	24600047	FUSIBLES CRISTAL	8A EUROPEO DE FUSION RAPIDO DE 5 MM DE DIAMETRO X 20 MM DE LARGO A 250 VCA	STEREN	FEUR6	PAQUETE	\$12.00
167	24600047	FUSIBLES CRISTAL	1.5A EUROPEO DE FUSION RAPIDO DE 5 MM DE DIAMETRO X 20 MM DE LARGO A 250 VCA	STEREN	FEUR1.6	PAQUETE	\$321.00
168	24600046	LAMPARA LEDS REFLECTOR PARA EXTERIOR, BAJO CONSUMO ALTA POTENCIA	250W	VOLTECK	46127	PZA	\$2,709.00



GOBIERNO DE MEXICO
SECRETARIA DE ECONOMIA
OFICINA DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL EN MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OFICINA DE CONTRATOS, CONVOCATORIAS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHOACAN/SUMINISTRO/2022/400 / CCON221709060080. El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercados y cotizaciones que se promovió para la adquisición y/o adquisición de los aspectos técnicos, económicos, financieros, legales y administrativos que determinan procedimientos las áreas requeridas, técnicas y contratante de este C.O.A.D. NULA

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

169	24600102	LAMPARA PANEL LED 60X120	60W 1200X600MM 120-240V	LEDVANCE	ILPANEL6612LD	PZA	\$2,352.00
170	24600102	LAMPARA TUBO LED T5 7.5W	T5 7.5W, BASE G5	OSRAM	85828 OPALINA	PZA	\$276.00
171	24600103	LAMPARA DE EMERGENCIA RECARGABLE LEDS CON LUCES DIRECCIONABLES	120VCA, 50HZ, 120V 300W	STEREN	LAM-500	PZA	\$1,171.00
172	24600102	LAMPARA DE LEDS SOLAR LUMINARIA SUBURBANA	90 WATSS	VOLTECK	46269	PZA	\$1,030.00
173	24600054	LAMPARA ELECTRICA DE 4 PINES DULUX L. BLUE 18W OSRAM	18W 4P	OSRAM	DULUX L. BLUE	PZA	\$350.00
174	24600054	LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA DOBLE	9W UN BALASTRO ELECTRONICO DE 1X9W, 127V, 60HZ	PHILLIPS	2 PINES	PZA	\$91.00
175	24600102	LAMPARA LED DIRECCIONAL	TIPO PAR 16 6W 120V GU10	LEDVANCE	LED SUPERSTAR.PAR 16	PZA	\$80.00
176	24600046	LAMPARA LED LUMINARIA DE ALTA POTENCIA PARA ILUMINACION DE EXTERIORES	30W 3000K	VOLTECK	22042	PZA	\$371.00
177	24600046	LAMPARA LED LUMINARIA DE ALTA POTENCIA PARA ILUMINACION DE EXTERIORES 50W 3000K	50 W	VOLTECK	22043	PZA	\$618.00
178	24600102	LAMPARA LED PANEL TIPO EMPOTRAR DE 15 X 120 MM	18 W	MAGG	L5524-130	PZA	\$1,454.00
179	24600102	LAMPARA LED PANEL TIPO EMPOTRAR DE 30 X 120 MM	36 W	VOLTECK	48550	PZA	\$1,183.00
180	24600102	LAMPARA LED SOBRE PONER.	20 W	VOLTECK	47326	PZA	\$466.00
181	24600102	LAMPARA LED TIPO EMPOTRAR DE 17 CM DE DIAMETRO	12 W	VOLTECK	46547	PZA	\$110.00
182	24600102	LAMPARA LED TIPO EMPOTRAR GABINETE SLIM TIPO PANEL	40 W	VOLTECK	48550 60X60	PZA	\$1,222.00
183	24600046	LAMPARA LEDS PANEL PARA EMPOTRAR BLANCO	20X120 30W, 100-240V 6000K	MAGG	L5526-130	PZA	\$2,086.00
184	24600046	LAMPARA LEDS AUTOBALASTRADA	15W	VOLTECK	28065	PZA	\$38.00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Organización y Funciones de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, en el marco de la función de asesoría que le corresponde al Departamento Consultivo. En consecuencia se registró bajo el número **MICHOACAN/SUMINISTROS/2022/490 / CCON221709060080**. El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron precedente las áreas requeriente, Mérida y/o contratación de este O.O.A.D. VMLA

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 45

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

185	24600046	LAMPARA LEDS AUTOBALASTRADA	9W FRECUENCIA: 60HZ, TEMPERATURA DE COLOR 6500K, TEMPERATURA DE OPERACION: 40°C, HORAS DE VIDA 10000 H.	OSRAM	80160	PZA	\$72.00
186	24600054	LAMPARA LEDS DE ALTA LUMINOSIDAD CON LUPA	ALIMENTACION DE 120VCA, FRECUENCIA DE 50/60HZ, 6 W DE POTENCIA,LENTE DE 12.5 CENTIMETROS DE DIAMETRO, MARIPOSAS DE CORTE, RESORTE DE ACERO CON ACABADOS, CONSUMO NOMINAL DE 10WH/S/C	STEREN	HER-7408L	PZA	\$1,151.00
187	24600046	LAMPARA LEDS DE BARRA T5 DE 55 CM	T5D60-LED/10W/40	TISHMAN	TLT51065QP	PZA	\$167.00
188	24600046	LAMPARA LEDS DE BARRA T8 DE 2.40 MTS DE 1 PIN	T8LED2400FA8	MAGG	TLT83885OP OPALINA	PZA	\$608.00
189	24600046	LAMPARA LEDS DE BARRA T8 DE 59 CM	T8E-LED/60/9W/65	TECNOLITE	T8E-LED/60/9W/65	PZA	\$287.00
190	24600046	LAMPARA LEDS EMPOTRABLE DE 15 W	100-265V-60HZ 12W 104MA 900LM	VOLTECK	48547	PZA	\$119.00
191	24600046	LAMPARA LEDS EMPOTRABLE PARA BOTE INTEGRAL DE GRAN INTESIDAD LUMINOSA.	DIAMETRO: 17 CM, 127V, 12W, FLUJO LUMINOSO: 1080, TEMP. DE CALOR: 3000K, COLOR DE LUMINARIA: BLANCO	VOLTECK	47410	PZA	\$150.00
192	24600102	LAMPARA LEDS EMPOTRADO PARA BOTE INTEGRAL	12 W, 127 V	VOLTECK	48348	PZA	\$675.00
193	24600102	LAMPARA LEDS FOCO EMPOTRABLE	12W	VOLTECK	48547	PZA	\$162.00
194	24600102	LAMPARA LEDS FOCO PARA EXTERIOR EXTERIOR	30W	VOLTECK	48226	PZA	\$171.00
195	24600046	LAMPARA LEDS LUMINARIA DE ALTA POTENCIA PARA ILUMINACION DE EXTERIORES	100W 5000K	VOLTECK	49885	PZA	\$1,426.00
196	24600046	LAMPARA LEDS LUMINARIA DE ALTA POTENCIA PARA ILUMINACION DE EXTERIORES	200W 5000K	VOLTECK	46127	PZA	\$2,709.00
197	24600046	LAMPARA LEDS LUMINARIA DE INTERIOR	7W YDLED-3677W/30V	VOLTECK	46944	PZA	\$98.00



GOBIERNO DE MEXICO
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA
REGIONAL EN MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.1.3.1, párrafo 2, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo de Servicios Jurídicos, con el número de expediente CCON221709060080. El análisis jurídico se efectuó sin prejuicios sobre la justificación, cumplimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, idéntica y/o contrastante de este O.C.A.D. V.M.L.A.

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

188	24600048	LAMPARA LEOS LUMINARIA DE INTERIOR	7W TLFLED-1010-S	TECNOLITE	TLFLED-1010/S	PZA	\$790.00
199	24600046	LAMPARA LEOS LUMINARIO ALTA POTENCIA	40W(-210w)	HAVELLS	SLP50707819	PZA	\$175.00
200	24600046	LAMPARA LEOS LUMINARIO LED ALTA POTENCIA	30W(-210w)	HAVELLS	SLP50707819	PZA	\$157.00
201	24600048	LAMPARA LEOS LUMINARIO PARA ALUMBRADO PUBLICO	40W CON FOTO-CELDA	KLEIMAN	LAM-037	PZA	\$855.00
202	24600046	LAMPARA LEOS PANEL DE LED. TIPO EMPOTRABLE O SUSPENDIBLE.	DIMENSIONES: 15 CM X 120 CM., 127-227V- +/-10%, 18W, 50/60 HZ, 0.15A, FLUJO LUMINOSO: 1850, TEMP. DE CALOR: 6000K, BLANCO. USO EXTERIOR.	MAGG	L6065-130	PZA	\$1,798.00
203	24600046	LAMPARA LEOS PANEL LUZ DE DIA	30 X 120 CM, 34W 6500K, 100-240V	VOLTECK	48550	PZA	\$1,000.00
204	24600054	LAMPARA LEOS PAR 38 DIRECCIONAL	18W, 60 HZ, 120VCA.	VOLTECK	46191	PZA	\$171.00
205	24600054	LAMPARA LEOS T8 LINEAL	18.5W, 60HZ, 127V	PLUSRITE	ILPTLT18LD TRANSPARENTE	PZA	\$137.00
206	24600046	LAMPARA LEOS TIRA FLEXIBLE	127V, 8W	VOLTECK	46368	PZA	\$481.00
207	24600046	LAMPARA LEOS ULTRA DELGADA CUADRADA. TIPO EMPOTRABLE. DE DISEÑO MINIMALISTA Y QUE PERMITE DIFERENTES FORMAS DE INSTALACION, YA SEA SUSPENDICO, SOBREPUESTO O EMPOTRADO, IDEAL PARA PLAFON RETICULAR	DIMENSIONES: 610 CM X 610 CM., 85-90V / 260-265V, 40W, FLUJO LUMINOSO: 3200, TEMP. DE CALOR: 5000K, COLOR DE LUMINARIA: BLANCO	VOLTECK	48549	PZA	\$1,222.00
208	24600102	LAMPARA LUMINARIA LED CUADRADA PARA EMPOTRAR	12W 100-240V 6500K	LEDVANCE	ILIS12LD	PZA	\$219.00
209	24600102	LAMPARA LUMINARIA LED CUADRADA PARA EMPOTRAR	18W 100-240V 6500K	LEDVANCE	ILIS18LD	PZA	\$284.00
210	24600102	LAMPARA LUMINARIA LED CUADRADA PARA EMPOTRAR	24W 100-240V 6500K	LEDVANCE	ILIS24LD	PZA	\$364.00
211	24600102	LAMPARA LUMINARIA LED REDONDA PARA EMPOTRAR	12W 100-240V 6500K	LEDVANCE	ILIR12LD	PZA	\$241.00
212	24600102	LAMPARA LUMINARIA LED REDONDA PARA EMPOTRAR	18W 100-240V 6500K	LEDVANCE	ILIR18LD	PZA	\$303.00
213	24600102	LAMPARA LUMINARIA LED REDONDA PARA EMPOTRAR	24W 100-240V 6500K	LEDVANCE	ILIR24LD	PZA	\$402.00
214	24600046	LAMPARA PANEL LED TIPO PARA EMPOTRAR	9 W	VOLTECK	48546	PZA	\$83.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

OFICINA DE CONTRATOS, CONVOCATORIAS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegación de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral B.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegación de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

MICHOACAN/JUR/SUBINSTRUMENTO 17027 / 490 / CCON221709060080

El artículo jurídico se efectuó sin pagar sobre la justificación, procedimiento, luminaria, en el momento de la investigación de la investigación de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que se mencionan procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de esta O.D.A.D. - V.M.A.

AVA

OFICINA DE CONTRATOS,
"Este Instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

215	24600102	LAMPARA TUBO LED	T5 15W, BASE G54	PHILLIPS	S/M	PZA	\$340.00
216	24600102	LAMPARA TUBO LED	T5 20W, BASE G5	OSRAM	85837	PZA	\$550.00
217	24600102	LAMPARA TUBO LED	T8 16W BASE G13	OSRAM	ILL16T8LD OPALINA	PZA	\$96.00
218	24600102	LAMPARA TUBO LED	T8 8W, BASE G13	OSRAM	85052	PZA	\$156.00
219	24600054	LAMPARAS ELCTRICAS FLUORESCENTE	(T-8) 17W (4100°K).	PHILLIPS	F17T8/TL841 60CM	PZA	\$105.00
220	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS FLUORESCENTE COMPACTA DOBLE	26W (1800LM)	VOLTECK	20101	PZA	\$55.00
221	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS AHORRADOR 4 PINES BASE CUADRADA	26W	PHILLIPS	PLC 4P	PZA	\$76.00
222	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS AHORRADORA	13 W	TECNOLITE	TCHL13W65T2	PZA	\$66.00
223	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS AHORRADORA DE LUZ FRIA	20 W	TECNOLITE	TCHX20W65T2	PZA	\$67.00
224	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS AHORRADORA DE LUZ FRIA	127V/100 W	VOLTECK	47101	PZA	\$408.00
225	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS AHORRADORA DE LUZ FRIA	127V/65 W	VOLTECK	48217	PZA	\$228.00
226	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS CON FILTRO PARA CUARTO OSCURO	FRECUENCIA: 60HZ.	PHILIPS	S/M	PZA	\$700.00
227	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS FLOURESCENTE	25W 120 VCA, FRECUENCIA DE 60 HZ.	PHILLIPS	T8 366258 1.20CM 4100K	PZA	\$95.00
228	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS FLUORESCENTE	T5 14W (4100°K).	OSRAM	FH14/865 ILL14L	PZA	\$98.00
229	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS FLUORESCENTE COMPACTA TRIPLE	42W	OSRAM	GX24Q-4	PZA	\$203.00
230	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS HALOGENA	20W	VOLTECK	47244	PZA	\$63.00
231	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS HALOGENA	50 W	VOLTECK	47247	PZA	\$81.00
232	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS AHORRADOR 2 PINES BASE CUADRADA	13 W	PHILLIPS	PH927902884027	PZA	\$82.00



GOBIERNO DE MEXICO
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Oficina Consultiva Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 131, párrafo 8 del Marco Legal de la Administración Pública Federal de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registra bajo el número: MICHOAJUDCI SUMINISTRO 2022 400 / CCON221709060080. El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnicas y/o Contratación de 6816 C.O.A.D. YMLA

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 48

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

JA

R

1



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

233	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS AHORRADORA EN ESPIRAL	105 W 220 V	VOLTECK		48261	PZA	\$409.00
234	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS DE MANO	DE 3 PILAS TAMAÑO D	TRUPER		18814	PZA	\$741.00
235	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS FLUORESCENTE	T8 32W	OSRAM	ILL32L8/F32W		PZA	\$60.00
236	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS FLUORESCENTE	28W	OSRAM	ILL28T5		PZA	\$124.00
237	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS FLUORESCENTE	T5 28W (4100°K).	PHILLIPS	PH161018		PZA	\$78.00
238	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS FLUORESCENTE	T8 25W (4100°K).	OSRAM	SM		PZA	\$72.00
239	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS FLUORESCENTE COMPACTA DOBLE	26W (4100°K)	SILVANNYA	SM		PZA	\$81.00
240	24600054	LAMPARAS ELECTRICAS LUMINARIA TIPO PARA EMPOTRAR	60 X 60 40 W	VOLTECK		48549	PZA	\$1,222.00
241	24600054	LAMPARAS ELECTRONICAS	T5 10W	TECNOLITE	T5D80-LED/10W/65		PZA	\$397.00
242	24600054	LAMPARAS ELECTRONICAS	TIPO DUROTEST DE 11W-20W	DUROTEST	VITA-LITE T8 15W		PZA	\$393.00
243	24600054	LAMPARAS ELECTRONICAS	TIPO DUROTEST DE 20W-32W	DUROTEST	VITA-LITE T8 32W		PZA	\$393.00
244	24600054	LAMPARAS ELECTRONICAS PARA HELIPUERTO-LUZ ROJA DOBLE DE OBSTRUCCION	L810-860	DIALIGHT	L810-860		PZA	\$984.00
245	24600054	LAMPARAS ELECTRONICAS PARA PROYECTOR	ELPLP 88	EPSON	ELPLP 88		PZA	\$579.00
246	24600054	LAMPARAS ELECTRONICAS PARA PROYECTOR	MS510	BENQ	MS510		PZA	\$461.00
247	24600054	LAMPARAS ELECTRONICAS PARA PROYECTOR CON CARCAZA	ET-LAV200	PANASONIC	ET-LAV200		PZA	\$453.00
248	24600054	LAMPARAS ELECTRONICAS PARA PROYECTOR CON CARCAZA	ET-LAL100	PANASONIC	ET-LAL100		PZA	\$273.00
249	24600054	LAMPARAS ELECTRONICAS PARA PROYECTOR CON CARCAZA	LMP-E191	EPSON	ELPLP61		PZA	\$279.00
250	24600046	LAMPARAS LEDS	TUBO SLIM T8 FOSFORADO 1.20 MTS 18 W 120 V	THISHMAN LIGHTING	ILPTLT18LD OPALINA		PZA	\$155.00
251	24600098	MULTICONTACTO REGULADOR DE VOLTAJE	2000W 2800VA	KOBLENZ	PV-2500D		PZA	\$872.00
252	24600098	MULTICONTACTO	CON SUPRESOR DE PICOS 6C	VOLTECK		47183	PZA	\$219.00
253	24600098	MULTICONTACTO NO BREAK (UPS) GRADO MEDICO	360VA, 225W	TRIPP LITE	OMNIK360HG		PZA	\$2,749.00



GOBIERNO DE MEXICO
SECRETARIA DE ECONOMIA
OFICINA DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
SERVICIOS JURIDICOS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura del Departamento de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3.1.3, párrafo 9, del Manual de Organización y Funciones de la Delegación de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:
MICHSUJUR/DCI/SUMINISTRO/2022/400 / CCON221709060080
El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos jurídicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron y/o condicionaron las áreas requeridas, ténicas y/o contractuales de este O.C.A.D. VMLA

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

254	24600098	MULTICONTACTO NO BREAK (UPS) GRADO MEDICO	450W, 700VA, 6 CONTACTOS	TRIPP LITE	SMART700HG	PZA	\$2,779.00
255	24600098	MULTICONTACTO REGULADOR DE VOLTAJE	1224V, CARGA MAXIMA 40A	PHOCOS	CXN-40	PZA	\$1,666.00
256	24600098	MULTICONTACTO REGULADOR DE VOLTAJE NO BRAKE	500W 8 CONTACTOS	CDP	R-UPR1008	PZA	\$2,314.00
257	24600084	MULTICONTACTO REGULADOR NO BRAKE UPS DE ALTO DESEMPEÑO	2KVA 1400W	CDP	9022	PZA	\$2,388.00
258	24600084	PILA S TIPO C RECARGABLE	1.5V	STEREN	BAT-NM-C2	PZA	\$209.00
259	24600084	PILA S TIPO D RECARGABLE	1.5V	STEREN	BAT-NM-D2	PZA	\$245.00
260	24600084	PILAS ALCALINA RECARGABLE TIPO AA	1.5V	ENERGIZER	NH15BP-2	PZA	\$251.00
261	24600085	PILAS ALCALINA TIPO AAA RECARGABLE	1.5V	ENERGIZER	NH12BP-2	PZA	\$251.00
262	24600064	PILAS BATERIA	RECARGABLE SELLADA 12V 12,0AH	STEREN	BR-1224	PZA	\$1,224.00
263	24600064	PILAS DE LITHIUM	8V	PANASONIC	CR-P2	PZA	\$303.00
264	24600064	PILAS PLAMP. DE MANO TIPO RESORTE CUADRADA	6 VOLTS ALCALINA	ENERGIZER	9800440	PZA	\$367.00
265	24600066	PILAS RECARGABLE CUADRADA	8V	VOLTECK	47203	PZA	\$228.00
266	24600066	PLACA ENCHUFE	DE 1 MODULO COLOR MARFIL PARA CONTACTO DUPLEX	BTICINO	E5N1R	PZA	\$61.00
267	24600066	PLACA ENCHUFE	DE 2 MODULOS COLOR MARFIL	BTICINO	E5N2R	PZA	\$61.00
268	24600066	PLACA ENCHUFE	DE 3 MODULOS COLOR MARFIL	BTICINO	E5N3R	PZA	\$61.00
269	24600066	PLACA ENCHUFE	PARA APAGADORES Y RECEPTACULOS DE NYLON CON TORNILLOS GRADO HOSPITAL, DUPLEX.	EATON	EA2132V	PZA	\$16.00
270	24600066	PLACA ENCHUFE	PARA APAGADORES Y RECEPTACULOS GRADO INDUSTRIAL, DUPLEX.	EATON	S/M	PZA	\$11.00
271	24600066	PLACA ENCHUFE	TAPA CIEGA COLOR MARFIL	BTICINO	E5N0R	PZA	\$61.00
272	24600066	PLACA ENCHUFE	DE 2 MODULOS COLOR BLANCO	ESTEVEZ NIESSEN	N1372-BL	PZA	\$62.00
273	24600089	PLACA PARA CONTACTO DUPLEX ACERO INOXIDABLE	DOS VENTANAS	LEVITON	84003	PZA	\$141.00
274	24600069	RELEVO ELECTRICO RELEVADOR	DE 8 PINES A 110 V	HUYU	MK-2P	PZA	\$647.00
275	24600077	RELEVO ELECTRICO RELEVADOR	DE 8 PINES A 220V	INNO	My2nj 12,24,110 y 220	PZA	\$597.00



OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
OFICINA DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS JURÍDICOS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos en el departamento en el que se encuentra el número 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegada de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHA/SLJ/DCJ/SUMINISTRO/2022/400 / CCON221709060080. El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los proyectos de inversión, económicas y las demás circunstancias que determinan presuntamente si se requiere, se necesita y/o contratare de este O.A.D. YNLA

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 50

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON2217090600B0
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

276	24600077	SOCKET O RECEPTACULO BAQUELITA ROSCA	100W	VOLTECK	46542	PZA	\$17.00
277	24600077	SOCKET O RECEPTACULO DE PORCELANA PORTA LAMPARA	225V	ROYER	462C	PZA	\$36.00
278	24600077	SOCKET O RECEPTACULO DUPEX DE ALTA RESISTENCIA DIVISION DE TERMINAL DE LINEA CALIENTE CON UNA CLAVAJA CONTROLADA, HOJA RECTA, PUESTA A TIERRA AUTOMATICA, SOLO CABLE LATERAL, MARFIL	15A-127V	LEVITON	LV5262	PZA	\$299.00
279	24600077	SOCKET O RECEPTACULO MONOFASICO DOBLE POLARIZADO CON PUESTA A TIERRA INTEGRADA Y CONEXIONES LATERALES, 20A 125VCA, 60HZ GRADO HOSPITAL COLOR CAFÉ Y PLACA DE NYLON COLOR CAFÉ CON LEYENDA "RX" CATÁLOGO SERVICIO EMERGENCIA	125V	LEVITON	CONTACTO 8300 PLACA 85003	PZA	\$319.00
280	24600077	SOCKET O RECEPTACULO MONOFASICO DOBLE POLARIZADO CON PUESTA A TIERRA INTEGRADA Y CONEXIONES LATERALES CON PROTECCION POR FALLA A TIERRA, GRADO INDUSTRIAL NEMA 5-20R COLOR BEIGE Y PLACA DE NYLON COLOR BEIGE PARA SERVICIO NORMAL, COLOR ROJO Y PLACA DE NYLON COLOR ROJO PARA SERVICIO EMERGENCIA	125V 20A	LEVITON	7899-R	PZA	\$387.00
281	24600077	SOCKET O RECEPTACULO MONOFASICO DOBLE POLARIZADO CON PUESTA A TIERRA INTEGRADA Y CONEXIONES LATERALES, GRADO HOSPITAL COLOR BEIGE CATÁLOGO Y PLACA DE NYLON COLOR BEIGE CATÁLOGO PARA SERVICIO NORMAL Y COLOR ROJO Y PLACA DE NYLON COLOR ROJO, PARA SERVICIO DE EMERGENCIA	125V 20A	LEVITON	S/M	PZA	\$299.00
282	24600077	SOCKET O RECEPTACULO MONOFASICO DOBLE POLARIZADO CON PUESTA A TIERRA AISLADA INTEGRADA Y CONEXIONES LATERALES, GRADO INDUSTRIAL COLOR NARANJA, Y PLACA DE NYLON COLOR NARANJA, CON LEYENDA (COMPUTER-ONLY), PARA SERVICIO REGULADO	125V 20A	LEVITON	5262-IG	PZA	\$175.00



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OFICINA DE OPERACION ADMINISTRATIVA DE CONCENTRADA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura de Operación Administrativa de Concentrada, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3.1, párrafo 9, del Manual de Organización y Funciones de la Jefatura de Operación Administrativa de Concentrada, Delegación de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHOACAN/JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS / CCON2217090600B0. El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los actos administrativos emitidos y las demás circunstancias que determinaron procedencia las áreas requeridas, tenida y/o concaudal de este O.C.A.D. VMLA

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 51

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

283	24600077	SOCKET O RECEPTÁCULO MONOFÁSICO SENCILLO POLARIZADO CON PUESTA A TIERRA INTEGRADA Y CONEXIONES LATERALES, GRADO INDUSTRIAL, COLOR NEGRO PARA SERVICIO NORMAL Y/O EMERGENCIA, CON PLACA DE ACERO INOXIDABLE	125V 30A	LEVITON	84029	PZA	\$76.00
284	24600078	SOCKET O RECEPTÁCULO TRIFÁSICO SENCILLO POLARIZADO CON PUESTA A TIERRA INTEGRADA Y CONEXIONES LATERALES, GRADO INDUSTRIAL NEMA COLOR NEGRO PARA SERVICIO NORMAL Y/O EMERGENCIA, EN AMBOS CASOS MONTADO EN CAJA TIPO PEDESTAL DE BAJO PERFIL COLOCADO EN PISO Y PLACA PARA RECEPTÁCULO SENCILLO Y PLACA CIEGA	125V 20 A	HUBBELL	HBL-8420	PZA	\$459.00
285	24600078	SOLDADURA DE ESTAÑO	60/60 DE 450 GR	TRUPER	12284	PZA	\$585.00
286	24600078	SOLDADURA DE ESTAÑO	95/5 DE 450 GR	TRUPER	12282	PZA	\$1,246.00
287	24600077	SOLDADURA, VARILLA DE INOX	TIG ER308L 1/16"	INFRA	TIG ER308L 1/16"	KG	\$681.00
288	24600079	SOQUET O RECEPTACULO BAQUELITA ROSCA	127V	BTICINO	OVAL MARFIL	PZA	\$54.00
289	24600079	TERMINAL ELECTRICA	PARA LAMPARA TUBO SLIM LED T8 FOSFORADO 1.20 MTS 18W 120 V	VOLTECK	46508	PZA	\$13.00
290	24600079	TERMINAL ELECTRICA DE BRONCE DE ALTA CALIDAD PARA BATERIA	TEBA-3	PRETUL	23042	PZA	\$69.00
291	24600079	TERMINAL ELECTRICA HEMBRA-MACHO PIGGY BACK AMARILLO	1/4"	STEREN	S/M	PZA	\$9.00
292	24600079	TERMINAL ELECTRICA HEMBRA-MACHO PIGGY BACK AZUL	1/4"	STEREN	TRMA-156L	PZA	\$9.00
293	24600079	TERMINAL ELECTRICA HEMBRA-MACHO PIGGY BACK ROJO	1/4"	STEREN	S/M	PZA	\$9.00

➤ **LOS PRECIOS UNITARIOS SON MAS EL I.V.A.**

**PRESUPUESTO MINIMO Y MÁXIMO A EJERCER CON IVA INCLUIDO
"IMSS BIENESTAR"**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
2	Suministro de Insumos del Ramo Eléctrico y Electrónico	\$437,200.00	\$1,093,000.00



GOBIERNO DE MEXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICINA DE CONTRATOS, COMPRAS Y CONSULTAS JURÍDICAS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
MICHUAS/DCI/SUMINISTRO 2022, 400 / CCON221709060080

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Oficina de Contratos, Compras y Consultas Jurídicas, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 3 del Manual de Organización y Funciones de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registra bajo el número:
MICHUAS/DCI/SUMINISTRO 2022, 400 / CCON221709060080
El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las atas requiridas, técnica y/o contratada de este O.C.A.D. VMLA

AVA

Página | 52

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO
 N° CCON221709060080
 Licitación Pública Nacional
 N° LA-050GYR033-E275-2022

Anexo Cinco (5)

"Formato de Remisión del Pedido y Formato de Acta Entrega -Recepción"



REMISION DEL
 PEDIDO

No.

FECHA DE REMISION

CICLO NUMERO

PROVEEDOR	FECHA DE PEDIDO	REQ. DEL PEDIDO S.P.P.
	PLAZO	HOJA
	LUGAR DE ENTREGA	

PROFF	REQ	RAMO	IMB.E.	GRUPO
-------	-----	------	--------	-------

RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SUBTOTAL						
IVA						

TOTAL	
--------------	--

(MONTO EN LETRA)

DESTINO FINAL

ALTA

DATOS COMPLEMENTARIOS

CLASIFICACION PRESUPUESTAL											
No. PROVEEDOR	PR	C	CIR	LOC	INM	TS	E	U	R	CTA	PART PRES
35956											



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 GOBIERNO FEDERAL
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OFICINA DE CONTRATACIONES Y SERVICIOS JURÍDICOS
 JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
 OFICINA DE CONTRATACIONES Y SERVICIOS JURÍDICOS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron autorizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos de esta Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHS/JDCI SUMINISTRO /2022/ 498 / CCON221709060080. El análisis jurídico se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de antecedentes, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y/o presupuestales que determinaron procedieron las áreas requeridas, técnica y/o contable de este C.O.A.D. VINA

AWA

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONTRATO
 N° CCON221709060080
 Licitación Pública Nacional
 N° LA-050GYR033-E275-2022



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 JEFATURA DE CONSERVACION UNIDAD

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

REUNIDOS EN LA CIUDAD DE [REDACTED], MICHOACÁN EL C. [REDACTED] EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR OTRA PARTE EL C. [REDACTED] REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, [REDACTED] PARA PARTICIPAR EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DEL [REDACTED] POR UN IMPORTE TOTAL DE [REDACTED], IVA INCLUIDO; CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° [REDACTED], PARA LA UNIDAD [REDACTED].

LO ANTERIOR, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA QUE DICTA:

"LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SERÁN RESPONSABLES DE QUE LOS PAGOS EFECTUADOS CON CARGO A SUS PRESUPUESTOS SE REALICEN CON SUJECCIÓN A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- I. QUE CORRESPONDAN A COMPROMISOS EFECTIVAMENTE DEVENGADOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS ANTIPODOS PREVISTOS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.
- II. QUE SE EFECTUEN DENTRO DE LOS LÍMITES DE LOS CALENDARIOS DE PRESUPUESTO AUTORIZADOS.
- III. QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS Y COMPROBADOS CON LOS DOCUMENTOS ORIGINALES RESPECTIVOS, ENTENDIENDOSE POR JUSTIFICANTES LAS DISPOSICIONES Y DOCUMENTOS LEGALES QUE DETERMINEN LA OBLIGACIÓN DE HACER UN PAGO Y, POR COMPROBANTES, LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA ENTREGA DE LAS SUMAS DE DINERO CORRESPONDIENTES.

ASÍ COMO LO INDICADO EN EL NUMERAL 5.5.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL CUAL ESTABLECE:

"TODOS LOS BIENES DE CONSUMO E INVERSIÓN O SERVICIOS PUEDEN SER RECIBIDOS, INSPECCIONADOS Y ACEPTADOS NO SOLO POR EL PERSONAL TÉCNICO EN LOS ALMACENES, SINO TAMBIÉN POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PARA SU CONTROL Y CUSTODIA, EN LOS LUGARES DE ENTREGA PREVIAMENTE ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y EN EL CONTRATO, PEDIDO O CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO".

UNA VEZ REVISADOS LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN LA FACTURA REFERIDA, EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RECIBE DE CONFORMIDAD DICHS SERVICIOS, LOS CUALES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS EXISTENTES PARA TAL FIN, RESERVÁNDOSE EN DERECHO DE HACER POSTERIORES RECLAMACIONES A "EL PROVEEDOR" POR MALA CALIDAD O VICIOS OCULTOS. NO HABIENDO MÁS ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN EL DÍA [REDACTED] MES DE [REDACTED] FIRMANDO AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



REPRESENTANTE DEL INSTITUTO REPRESENTANTE LEGAL O DE LA EMPRESA

NOMBRE CARGO Y FIRMA

NOMBRE CARGO Y FIRMA

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 54

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



GOBIERNO DE MEXICO
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la gestión jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5.3.1.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Jefatura Operacional de Servicios Jurídicos, con base en el acta de concilio elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: MICHSJDC SUMINISTRO 2022 / 493 / CCON221709060080. El análisis jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de este O.G.A.D. V.M.A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

Anexo Seis (6)

"Oficio de Designación del Administrador del Contrato"



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales**

Oficio Número 679001073100 /698/2022

Morelia, Michoacán a 11 de Mayo de 2022

**DR. CLAUDIO TORRES RODRIGUEZ
SUPERVISOR MEDICO DELEGACIONAL IMSS BIENESTAR**

Presente

En atención a las contrataciones o adquisición de **"SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO CUENTA (42060906) DELEGACIONAL EJERCICIO 2022 PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"** y de acuerdo al numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigentes, que a la letra establece:

"5.3.15 Los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como son la prestación de los servicios o la entrega de los bienes a supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros, será el servidor público designado como el Administrador del Contrato, el cual tendrá como nivel jerárquico:

... b) En Delegaciones:

Los Jefes de Servicios o quienes designen éstos con nivel inmediato inferior a ellos.

El Administrador del Contrato deberá ser designado por escrito y podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones con otros servidores públicos cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares deberán ser designados por escrito, y serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique."

Por lo anterior se designa a Usted como Administrador de Contrato **"SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO CUENTA (42060906) DELEGACIONAL EJERCICIO 2022 PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"** que se requiere para el periodo a partir del fallo de licitación al 31 de diciembre de 2022, y durante las vigencias de la póliza de fianza de cumplimiento del contrato y carta garantía de los insumos de conservación.

Del cual será responsable de realizar las siguientes actividades con la finalidad de verificar el cumplimiento de los derechos y las obligaciones contractuales:

- A) Suscribir el Acta de Entrega-Recepción, en la cual conste a detalle la entrega-recepción de bienes o servicios a entera satisfacción del IMSS, de conformidad con las obligaciones que al respecto establezca el contrato.
- B) Recibir, Inspeccionar y aceptar todos los bienes de consumo e inversión o servicios, para su control y custodia, en los lugares de entrega previamente establecidos en el contrato o convenio modificatorio respectivo.

Av. Héroles Pantoja No. 1350 Col. Centro, Michoacán, Michoacán, C.P. 58000 Tel. (443) 3163383 www.imss.gob.mx



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL EN MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO**

OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURÍDICAS
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3.1.1, párrafo 3, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento de Contratos, Convenios y Consultas Jurídicas, en el expediente número: CCON221709060080. En consecuencia, se autoriza al suscrito para que realice la prestación de los servicios y condiciones de la contratación, ni da resultado de la prestación de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedencia las áreas requeridas, ícticas y/o contratante de este O.O.A.D. VMLA

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 55

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



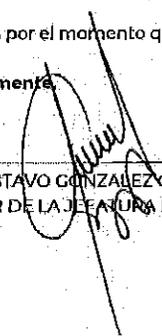
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales**

- C) Dar seguimiento al cumplimiento de las condiciones establecidas para la entrega de los bienes o servicios, es decir, que cumplan las características, especificaciones y funciones, así como las condiciones de instalación, puesta en operación y capacitación (de ser el caso), levantando en cada caso el Acta de Entrega-Recepción (evidencias) e informando al Área Contratante el incumplimiento, dentro de los tres días hábiles siguientes.
- D) Informar trimestralmente aquellos contratos en los que los bienes adquiridos o servicios prestados se entregaron con atraso, así como los que tengan autorizado diferimiento del plazo de entrega, aquéllos en los que se les haya aplicado alguna penalización y aquéllos en que se hubiere agotado el monto máximo de penalización, de conformidad con los artículos 22, fracción IV de la LAASSP y 23 del RLAASSP.
- E) Reportar a través del Anexo 2 las penas convencionales y deducciones, según sea el caso, previstas en el contrato.
- F) Informar por escrito si el proveedor ha cumplido, en tiempo y forma y a entera satisfacción del IMSS, con la totalidad de las obligaciones contraídas en el contrato o convenio modificatorio, a fin de que la División de Contratos, o en su caso, las Áreas Contratantes, procedan a la cancelación de la fianza correspondiente.
- G) Identificar y documentar los supuestos de suspensión, terminación anticipada o rescisión y llevar a cabo el cálculo del pago de los gastos no recuperables, así como de exponer o integrar los conceptos para elaborar el finiquito correspondiente.
- H) Informar de los incumplimientos en que incurran los proveedores, además de identificar y acompañar la documentación que soporte los supuestos de incumplimiento, y llevar a cabo el cálculo del pago de los gastos no recuperables, así como de exponer o integrar los conceptos para elaborar el finiquito correspondiente.

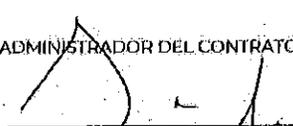
En caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente de dicho servidor público, tendrá carácter de Administrador del Contrato la persona que sustituya en el cargo.

Sin más por el momento quedo como su atento y seguro servidor.

Atentamente,


DR. GUSTAVO GONZÁLEZ OROZCO
TITULAR DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS

ACEPTA EL CARGO DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


DR. CLAUDIO TORRES RODRÍGUEZ
SUPERVISOR MEDICO DELEGACIONAL IMSS BIENESTAR

Av. Madre Pásmate 114, 1200 Col. Centro, Morelia Michoacán, C.P. 50000 Tel. (443) 3143363 www.imss.gob.mx



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL EN MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 5, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se reglamo bajo el número:

El edil: MICHOACÁN ADMINISTRATIVO 12022 / 408 / CCON221709060080

se otorga para la justificación, procedimiento, ejecución, terminación y extinción de la contratación en el mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia o no procedencia de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedencia las áreas requeridas, técnica y/o contratista de este O.C.A.D. V.M.A.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**CONTRATO
N° CCON221709060080
Licitación Pública Nacional
N° LA-050GYR033-E275-2022**

Anexo Siete (7)

"Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE. (ANOTAR EL IMPORTE, QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa); EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las Penas Convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE. A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las Penas Convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y/O 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.



OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA
REGIONAL EN MICHOACÁN
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURÍDICAS

El aspecto jurídico del presente documento fue analizado por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y en concordancia con el artículo 44 del Reglamento del Poder Judicial de la Federación, en consecuencia, se emite el presente dictamen con base en el Acta de Pleno elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se emite el presente dictamen con base en el Acta de Pleno elaborado por el Departamento Consultivo. El análisis jurídico se efectuó sin analizar sobre la totalidad de los términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la licitación o mercado correspondiente, ni de pronunciamiento sobre la procedencia y viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron proceder a las áreas requeridas, técnica y/o contable de este O.O.A.D. V.M.L.A.

AVA

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 57

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]